

ACTA NÚMERO <u>VEINTIOCHO (28)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2024</u>
SESIÓN <u>EXTRAORDINARIA</u> DEL DÍA <u>VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE</u> DE <u>2024</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNIO</u> <u>PAGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo
Lectura de correspondencias, de conformidad al párrafo del artículo 66 del Reglamento 13
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al
Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1. Informe de fecha 18 de noviembre de 2024, remitido por la Comisión Permanente de
Educación, solicitando extensión de plazo por treinta (30) días para el estudio de la iniciativa
No.03312-2024-2028-CD
3.1.2. Informe de fecha 06 de noviembre de 2024, remitido por la Comisión Permanente de
Educación, solicitando el desapoderamiento de la iniciativa No.01437-2024-2028-CD, para que
sea apoderada la Comisión Permanente de Educación Superior. Ciencia y Tecnología 14



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 2 DE 170

3.1.3. Informe de fecha 31 de octubre de 2024, remitido por la Comisión Permanente de
Educación Superior, Ciencia y Tecnología, solicitando el desapoderamiento de la iniciativa
No.01112-2024-2028-CD, para que sea apoderada la Comisión Permanente de Educación 17
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 20
Incorporación a la dirección de los trabajos legislativos del diputado presidente Alfredo Pacheco
Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la subestructura 1.1 del orden del día
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión
2.3. Actas para fines de aprobación del Pleno
2.3.1. Acta No.11 de la sesión Ordinaria del miércoles 22 de mayo de 2024, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.3.2. Acta No.12 de la sesión Ordinaria del martes 28 de mayo de 2024, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.3.3. Acta No.13 de la sesión Ordinaria del miércoles 29 de mayo de 2024, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.3.4. Acta No.14 de la sesión Extraordinaria del miércoles 29 de mayo de 2024, correspondiente
a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.3.5. Acta No.15 de la sesión Ordinaria del martes 04 de junio de 2024, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.3.6. Acta No.21 de la sesión Ordinaria del martes 25 de junio de 2024, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2024



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 3 DE 170

2.3.7. Acta No.22 de la sesión Ordinaria del miércoles 26 de junio de 2024, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.3.8. Acta No.23 de la sesión Ordinaria del martes 02 de julio de 2024, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.3.9. Acta No.24 de la sesión Ordinaria del martes 09 de julio de 2024, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.3.10. Acta No.25 de la sesión Ordinaria del miércoles 10 de julio de 2024, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.3.11. Acta No.26 de la sesión Ordinaria del jueves 11 de julio de 2024, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.3.12. Acta No.27 de la sesión Ordinaria del martes 16 de julio de 2024, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.3.13. Acta No.28 de la sesión Ordinaria del miércoles 17 de julio de 2024, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.3.14. Acta No.29 de la sesión Ordinaria del jueves 18 de julio de 2024, correspondiente a la
Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.3.15. Acta No.30 de la sesión Extraordinaria del jueves 18 de julio de 2024, correspondiente a
la Primera Legislatura Ordinaria de 2024
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Votación 002
Se pasa a la subestructura 2.1 del orden del día
2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del viernes 06 de diciembre de 2024
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 4 DE 170

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	24
Votación 004	24
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	24
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	25
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	25
Votación 0052	25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	25
Se pasa a la estructura 12 del orden del día	25
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en presentación de los informes respectivos	
PUNTO NO.12.1: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de los Estados Unidos de América, suscrito en la ciuda de Santo Domingo, República Dominicana, el 02 de agosto de 2024	ad
Votación 0062	26
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	
Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Az Caraballo	
Diputado Ignacio Aracena	31
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dhaurelly Leany D'Aza Caraballo 3	32
Diputado Ignacio Aracena	32



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 5 DE 170

Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco
Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado
Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo
Diputado Jorge Manuel Zorrilla González
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo 37
Diputado Elías Wessin Chávez
Diputado Miguel Arredondo Quezada
Diputada Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 007
Votación 008
Votación 00941
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO.12.2: Proyecto de ley que modifica el artículo 4 de la Ley No.4532, del 31 de agosto de 1956, que regula la exploración, explotación y beneficios por particulares, de los yacimientos del petróleo y sus derivados, los hidrocarburos y demás combustibles similares



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 6 DE 170

Votacion 010
Informe rendido por la Comisión Especial
Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo
Diputada Kinsberly Taveras Duarte
Diputado Charles Noel Mariotti Paz
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Eduviges María Bautista Gomera
Diputado Wandy Modesto Batista Gómez
Diputado Heriberto Aracena Montilla
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Heriberto Aracena Montilla
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Heriberto Aracena Montilla
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 7 DE 170

Diputado Heriberto Aracena Montilla
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Jorge Frías
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Kinsberly Taveras Duarte
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Heriberto Aracena Montilla
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 011
Votación 012
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Manifestación a viva voz
PUNTO NO.12.3: Proyecto de ley que modifica la Ley núm.118-21, del 31 de mayo de 2021,
sobre terminación de obras viales, escuelas y hospitales que se encuentran suspendidas. Encarga
al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de actualizar los precios generales de dichas
obras
Votación 013



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 8 DE 170

Diputado Carlos de Pérez Juan
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Diputado Carlos de Pérez Juan
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Carlos de Pérez Juan
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Carlos de Pérez Juan
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Lectura del proyecto de ley
Informe rendido por la Comisión Especial
Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez
Diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Carlos de Pérez Juan
Diputado Willy Enrique Sánchez González
Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio
Reasume la dirección de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Carlos Alberto Pérez Hernández
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 9 DE 170

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	79
Diputado Ramón Mayobanex Martínez Durán	81
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	82
Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez	82
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	83
Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez	84
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	84
Votación 014	85
Votación 015	85
Votación 016	85
Cierre de sesión extraordinaria y convocatoria a una segunda sesión extraordinaria	86
Firmas	86
Certificación de fidelidad	86
Votaciones correspondientes a esta sesión	87



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 10 DE 170

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día viernes seis (06) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez horas y cincuenta y nueve minutos (10:59) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Lucila Leonarda de León Martínez, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, José Antonio Fabián Beltré, Dellys Dumidia Féliz Rodríguez, Jacqueline Fernández Brito, Jorge Frías, Jheyson Amir García Castillo, Cecilio García Javier, Carlos José Gil Rodríguez, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 11 DE 170

Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Féliz, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Cirilo Ustasio Moronta Then, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Jacobo Ramos Crispín, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adelso de Jesús Ruben Contreras, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Willy Enrique Sánchez González, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Chavely Melina Sánchez Taveras, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Kinsberly Taveras Duarte, Margarita Tejeda de la Rosa, José Altagracia Valenzuela Arias, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 12 DE 170

Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez, Carmen Lidia Williams Benjamín y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: José Luis Abreu Veloz (11:40), Wandy Modesto Batista Gómez (11:40), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (11:25), Sadoky Duarte Suárez (12:40), Fiordaliza Estévez Castillo (11:40), Luis René Fernández Tavárez (1:00), José Miguel Ferreiras Torres (11:40), Luis Gómez Benzo (11:45), Melvin Alexis Lara Melo (11:25), Franklin Martínez (11:50), Pedro Antonio Martínez Moronta (12:01), Orlando Antonio Martínez Peña (12:15), Llanelis Matos Cuevas (11:30), Eliazer Matos Féliz (12:10), Olfanny Yuverka Méndez Matos (12:20), Liz Adriana Mieses Díaz (11:25), Brenda Mercedes Ogando Campos (11:55), Nolberto Ortiz de la Cruz (1:25), Carlixta Carolina Paula de la Cruz (12:15), Lidia Esther Pérez de Taveras (12:20) y Enriqueta Rojas Javier (11:25),

EN USO DE LICENCIA: Daritza Felicidad Zapata Díaz.

AUSENTES CON EXCUSA: Pedro Julio Alcántara, Carmen Ligia Barceló González, Antonio Brito Rodríguez, Edward Enrique Cruz Asunción, Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Ángel del Rosario Robles, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Juan Carlos Echavarría Milané, Sara Penélope Féliz Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Jacqueline Montero, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Norberto Rodríguez Vásquez, Juan José Rojas Franco, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Otoniel Tejeda Martínez y Bolívar Ernesto Valera Ariza.

AUSENTES SIN EXCUSA: Sergio Moya de la Cruz y José Moisés Ortiz López.

Asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, ante la ausencia del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 13 DE 170

Así pues, siendo las diez horas y veintisiete minutos (10:27) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo del artículo 66 del Reglamento, la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo ordenó la lectura de las correspondencias.

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.
- 3.1.1. Informe de fecha 18 de noviembre de 2024, remitido por la Comisión Permanente de Educación, solicitando extensión de plazo por treinta (30) días para el estudio de la iniciativa No.03312-2024-2028-CD. **Recibido en fecha 19 de noviembre de 2024.**

"INFORME DE GESTIÓN-EXTENSIÓN DE PLAZO- AL PROYECTO DE LEY DE GARANTÍA DE INSCRIPCIÓN Y SANCIONES POR NEGLIGENCIA EN LA PROVISIÓN DE CUPOS EDUCATIVOS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ

INFORME DE GESTIÓN -EXTENSIÓN DE PLAZO-

Artículo 163, numeral 5), literal a), del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Comisión Permanente de Educación apoderada para el estudio de la iniciativa **No.03312-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley de garantía de inscripción y sanciones por negligencia en la provisión de cupos educativos en las escuelas públicas, tiene como proponente a la diputada **Fanny Selinés Méndez**



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 14 DE 170

Simonó. Depositada el 30 de septiembre de 2024. En Orden del Dia, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación, a **plazo fijo de 15 días**, en la sesión No.20, Ordinaria, del 07 de noviembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.06-SLO-2024, del 11 de noviembre de 2024 y No.07-SLO-2024, del 18 de noviembre de 2024;

Después de analizar el contenido de la iniciativa y valorar que el Estado debe garantizar la educación pública gratuita y la declara obligatoria en el nivel inicial, básico y medio; motivo por el cual dicho proyecto amerita un estudio más minucioso por parte de la comisión, y en virtud de que el plazo concedido por el Pleno no ha sido suficiente para culminar el análisis de la iniciativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 163, numeral 5) literal a), del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, solicita al Pleno de la Cámara de Diputados que le conceda **un plazo de treinta días**, a partir del conocimiento de este informe, para continuar con el plan de trabajo establecido por la comisión, y así concluir su estudio y rendir el informe correspondiente.

Por la Comisión Permanente de Educación:"(sic)

Nolberto Ortiz de la Cruz Presidente

3.1.2. Informe de fecha 06 de noviembre de 2024, remitido por la Comisión Permanente de Educación, solicitando el desapoderamiento de la iniciativa No.01437-2024-2028-CD, para que sea apoderada la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. **Recibido el 04 de diciembre de 2024.**

"INFORME DE DESAPODERAMIENTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR A LOS MINISTROS Y DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PERMITIRLES A LOS ESTUDIANTES DE LOS POLITÉCNICOS E INFOTEP REALIZAR LAS PASANTÍAS CORRESPONDIENTES A LA MATERIA O CARRERA QUE ESTÉN ESTUDIANDO.



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 15 DE 170

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NOLBERTO ORTIZ DE LA CRUZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

2. Antecedentes

3. Contenido y objeto del proyecto

4. Conclusión y recomendación de la comisión

5. Anexos:

a) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 6 de noviembre de 2024;

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01437-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Educación

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

que solicita al presidente de la República instruir a los ministros y directores de las instituciones públicas permitirles a los estudiantes de los politécnicos e Infotep realizar las pasantías correspondientes a la materia o carrera que estén

estudiando.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Juana Rosario: abogada

Leticia Gómez: secretaria parlamentaria



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 16 DE 170 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01437-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a los ministros y directores de las instituciones públicas permitirles a los estudiantes de los politécnicos e Infotep realizar las pasantías correspondientes a la materia o carrera que estén estudiando, tiene como proponente a la diputada **Margarita Tejeda de la Rosa.** Depositada el 29 de marzo de 2023. (Cierre de Cuatrienio) proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09400-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.9, Ordinaria, del 11 de septiembre de 2024. Plazo vencido el 11 de octubre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.05-SLO-2024-CD, del 6 de noviembre de 2024, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir a los ministros y directores de las instituciones públicas permitirles a los estudiantes de los politécnicos e Infotep realizar las pasantías correspondientes a la materia o carrera que estén estudiando.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Educación apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a los ministros y directores de las instituciones públicas permitirles a los estudiantes de los politécnicos e Infotep realizar las pasantías correspondientes a la materia o carrera que estén estudiando; después de analizar el contenido de la iniciativa y determinar que su propósito no es competencia de esta comisión, en virtud de lo que establecen los artículos 163 numeral 4) y 167,



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 17 DE 170

numerales 23) y 24), del Reglamento de la Cámara de Diputados, la comisión solicita al Pleno **desapoderar** a la Comisión Permanente de Educación y **apoderar** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología para el estudio de la misma, por ser materia de su competencia, y a la vez, recomienda el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente Educación:"(sic)

COMISIONADOS: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente; German Martínez Araujo, vicepresidente; Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, José David Báez Reinoso, Juana Ramona Castillo, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Féliz, miembros.

FIRMANTES: Nolberto Ortiz de la Cruz, presidente; German Martínez Araujo, vicepresidente; Ydenia Doñé Tiburcio, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Jheyson Amir García Castillo, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Juana Ramona Castillo, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, María Elisa Suárez Alcalá y Shirley Antonia López Féliz, miembros.

3.1.3. Informe de fecha 31 de octubre de 2024, remitido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, solicitando el desapoderamiento de la iniciativa No.01112-2024-2028-CD, para que sea apoderada la Comisión Permanente de Educación. **Recibido el 05 de diciembre de 2024.**

"INFORME DE DESAPODERAMIENTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD (CAID) EN LA CIUDAD DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 18 DE 170

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA ELVIRA CORPORÁN DE LOS

SANTOS DE LEBRÓN

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.06-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 31 de octubre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 31 de octubre de 2024;
 - c) Reporte No.00201-2024-SLO, del 24 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.01112-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Educación Superior,

Ciencia y Tecnología.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción e instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la

ciudad de Higüey, provincia La Altagracia.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Juana Rosario: abogada

Patricia Mejía: secretaria parlamentaria



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 19 DE 170 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.01112-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción e instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la ciudad de Higüey, provincia La Altagracia, tiene como proponente al señor **Juan Julio Campos Ventura**, diputado en el cuatrienio 2020-2024. Depositada el 28 de abril de 2022. En Orden del Día, sobre la mesa en la sesión No.36, Ordinaria, del 9 de enero de 2024. En orden del día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.37, Extraordinaria, del 09 de enero de 2024. Plazo vencido el 08 de febrero de 2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07194-2020-2024-CD.

Tratada por la comisión en las reuniones No.05-SLO-2024-CD, del 24 de octubre de 2024, en la que fue presentada y No.06-SLO-2024-CD, del 31 de octubre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la construcción e instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la ciudad de Higüey, provincia La Altagracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología apoderada para el estudio de la iniciativa No.01112-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 20 DE 170

Estado la construcción e instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la ciudad de Higüey, provincia La Altagracia; después de analizar el contenido de la iniciativa y determinar que su propósito no es competencia de esta comisión, en virtud de lo que establecen los artículos 163 numeral 4) y 167, numerales 23) y 24), del Reglamento de la Cámara de Diputados, la comisión solicita al Pleno **desapoderar** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y **apoderar** a la Comisión Permanente de Educación para el estudio de la misma por ser materia de su competencia y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente Educación Superior, Ciencia y Tecnología:"(sic)

COMISIONADOS: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta; José David Báez Reinoso, vicepresidente; Adelso de Jesús Ruben Contreras, secretario. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Francisco Javier Paulino, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, presidenta; José David Báez Reinoso, vicepresidente. Altagracia de los Santos, Brenda Mercedes Ogando Campos, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Francisca Trinidad Jaque Aponte, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Rafaela González González y Ramón Antonio Raposo Rodríguez, miembros.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

En estos momentos, se incorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, asumiendo de inmediato la dirección de los trabajos legislativos.



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 21 DE 170

A seguidas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Quiero pedir a los colegas que, por favor, nos sentemos; contamos con cuórum, pero para poder desarrollar los trabajos necesitamos a cada diputado o diputada en su curul. Ustedes mismos desean que terminemos temprano, entonces, depende básicamente de ustedes. Nosotros, la mesa directiva, está aquí desde las diez en punto (10:00), como siempre. Diputados, si ustedes quieren dejamos esta sesión, de verdad, de todo corazón, porque aquí tenemos cuórum, pero está todo el mundo fuera de su curul, y entonces, así no se puede. Honestamente, se los dije la semana pasada, solo los profesores saben lo que es cuando tú tienes un curso que no te está poniendo atención; entonces, así no. Yo les pido que nos pongamos en esto por la próxima hora, y ustedes verán que en una hora u hora y media terminamos".

Se	nasa a	la	subestructura	1.1	del	orden	del	día.
\sim	pasa a	ıu	Subcou uctura	1.1		orucii	ucı	uiu.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número veintiocho (28) del día de hoy, viernes seis (06) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2024.

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.2. Actas disponibles en intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión.

(No hay actas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 22 DE 170

2.3. Actas para fines de aprobación del Pleno.

- 2.3.1. Acta No.11 de la sesión Ordinaria del miércoles 22 de mayo de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.3.2. Acta No.12 de la sesión Ordinaria del martes 28 de mayo de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.3.3. Acta No.13 de la sesión Ordinaria del miércoles 29 de mayo de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.3.4. Acta No.14 de la sesión Extraordinaria del miércoles 29 de mayo de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.3.5. Acta No.15 de la sesión Ordinaria del martes 04 de junio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.3.6. Acta No.21 de la sesión Ordinaria del martes 25 de junio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.3.7. Acta No.22 de la sesión Ordinaria del miércoles 26 de junio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.3.8. Acta No.23 de la sesión Ordinaria del martes 02 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.3.9. Acta No.24 de la sesión Ordinaria del martes 09 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.3.10. Acta No.25 de la sesión Ordinaria del miércoles 10 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.3.11. Acta No.26 de la sesión Ordinaria del jueves 11 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.3.12. Acta No.27 de la sesión Ordinaria del martes 16 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.3.13. Acta No.28 de la sesión Ordinaria del miércoles 17 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.3.14. Acta No.29 de la sesión Ordinaria del jueves 18 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.3.15. Acta No.30 de la sesión Extraordinaria del jueves 18 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 23 DE 170

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Les pedimos a los diputados que, por favor, permanezcan en sus curules, que no tenemos el mejor cuórum, y que ejerzamos el derecho al voto, que este no es un tema conflictivo, para las actas números: 11, 12, 13, 14, 15, 21, 22, 23, 24, 25 26, 27, 28 29 y 30, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria, y que aparecen en el orden del día de hoy. Un grupo han estado publicadas desde el día 16 de octubre, otro desde el 12 de noviembre y el otro desde el 19 de noviembre, respectivamente, para fines de revisión y observaciones de lugar que pudiera hacer cualquiera de los señores diputados. No se ha reportado ninguna observación sobre las mismas, por lo que, cumplido el plazo reglamentario de su publicación, someto a votación que sean liberadas de lectura, para luego proceder a someterlas a su aprobación".

Votación 001

Sometido a votación que las actas Nos.11, 12, 13, 14, 15, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024, fuesen liberadas del trámite de lectura: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 002

Sometidas a votación las actas Nos.11, 12, 13, 14, 15, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024: APROBADAS. 99 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasa a la subestructura 2.1 del orden del día.



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 24 DE 170

2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del viernes 06 de diciembre de 2024. Aprobado en la sesión No.25, Ordinaria, del 03 de diciembre de 2024.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "Queridos colegas, tengo dos peticiones para incluir en la agenda del día de hoy. La primera es un proyecto de resolución que nos comprometimos con algunos de los colegas que íbamos a tratar de conocerlo hoy, porque tenían premura de que lo conociéramos anteayer miércoles o trasanteayer martes, que es un reconocimiento a la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios. El otro, que ese no es conflictivo, es la adenda al Contrato de Fideicomiso para la operación, mantenimiento y expansión de la red vial. Les pido, pues, que los incluyamos en el orden del día, y entonces, vemos la pertinencia o no del conocimiento de los mismos".

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen incluidas en el orden del día las iniciativas números 03355-2024-2028-CD y 03537-2024-2028-CD, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, quiero solicitar que dejemos sobre la mesa todas las estructuras, para que conozcamos la estructura 12; y luego, vamos a ver la pertinencia de conocer los otros temas".

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para conocer la estructura 12, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 82 VOTOS EMITIDOS.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: "Pido a los colegas, para que terminemos temprano, porque hoy tenemos un día especial, que por favor se mantengan en sus respectivas curules. Es la valiosa ayuda que nos pueden dar".



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 25 DE 170

A viva voz, el diputado Rafael Augusto Castillo Casado advirtió: "Ahí en esa estructura nada más hay tres puntos".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria respondió: "Se va a poner al día ahora. Como hubo una modificación, hay que resetearla cuando termine este proceso".

A viva voz, el diputado Rafael Augusto Castillo Casado preguntó: "¿Ahora se van a poner?".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria afirmó: "Sí, los dos puntos". Concluida la votación, el diputado presidente declaró: "Votación no válida, porque estábamos haciendo una aclaración. Pero, yo prefería que se hiciera la aclaración, porque es una bancada que la está pidiendo, no importa que se cayera la votación, para que nadie vote con duda. Entonces, vuelvo y someto a votación dejar sobre la mesa todas las estructuras, para conocer la estructura 12, e inmediatamente la aprobemos, hay que refrescar la computadora para que aparezca completa, con los dos proyectos que se están incluyendo".

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para conocer la estructura 12, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Ahora sí, pueden refrescar sus laptops, para que se les refleje la estructura 12 completa".

Se pasa a la estructura 12 del orden del día.



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 26 DE 170

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.12.1: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de los Estados Unidos de América, suscrito en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 02 de agosto de 2024. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 27/11/2024 y aprobado el 27/11/2024. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.25, Ordinaria, del 03/12/2024. Sobre la mesa en la sesión No.25, Ordinaria, del 03/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.26, Extraordinaria, del 03/12/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.26, Extraordinaria, del 03/12/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a plazo fijo hasta el jueves 05/12/2024 en la sesión No.26, Extraordinaria, del 03/12/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 04/12/2024.

Número de Iniciativa: 03615-2024-2028-CD

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, EL 02 DE AGOSTO DE 2024.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES

EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO IGNACIO ARACENA



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 27 DE 170

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1) Ficha técnica
- 2) Antecedentes
- 3) Contenido y objeto del proyecto
- 4) Conclusión y recomendación de la comisión
- 5) Anexos:
 - a) Acta No.14-SLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 04 de diciembre de 2024:
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 04 de diciembre de 2024.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03615-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones

Exteriores y Cooperación Internacional.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del Acuerdo de

Transporte Aéreo entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de los Estados Unidos de América, suscrito en la ciudad de Santo Domingo, República

Dominicana, el 02 de agosto de 2024.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Sirvianny Cabrera: abogada.

Águeda Bonilla: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03615-2024-2028-CD,** correspondiente a la resolución aprobatoria del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de los Estados Unidos de América, suscrito en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 02 de agosto de 2024, tiene



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 28 DE 170

como proponente al **Poder Ejecutivo.** Iniciada en el Senado de la República el 27 de noviembre de 2024 y aprobada el 27 de noviembre de 2024. Depositada en la Cámara de Diputados el 02 de diciembre de 2024. En Orden del Día y sobre la mesa en la sesión No.25, Ordinaria, del 03 de diciembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a plazo fijo hasta el jueves 05 de diciembre de 2024, en la sesión No.26, Extraordinaria, del 03 de diciembre de 2024.

Tratada por la comisión en la reunión No.14-SLO-2024-CD, del 04 de diciembre de 2024, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por tres vistos (as), un dispositivo, la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República; el Acuerdo, el cual consta de un preámbulo, diecisiete artículos, las firmas de los representantes de los gobiernos de los países signatarios y la sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0670/24, del 18 de noviembre de 2024. Tiene por objeto facilitar la expansión de las oportunidades en el transporte aéreo internacional entre las Partes. Asimismo, establece que cada Parte concede derechos a la otra Parte para volar sobre su territorio sin aterrizar, a realizar escalas en su territorio con fines no comerciales, a realizar transporte aéreo internacional entre puntos en las rutas definidas en el acuerdo, así como los demás derechos especificados en el mismo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional apoderada para el estudio de la Resolución aprobatoria del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de los Estados Unidos de América, suscrito en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 02 de agosto de 2024; después de analizar el contenido de la iniciativa y valorar la sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0670/24, del 18 de noviembre de 2024, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución el presente Tratado, y considerar los aspectos generales siguientes:



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 29 DE 170

- Que la República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional, podrá suscribir acuerdos internacionales para promover el desarrollo común de las naciones, que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes.
- Que el presente tratado tiene por objeto facilitar la expansión de las oportunidades en el transporte aéreo internacional entre las Partes. Asimismo, establece que cada Parte concede derechos a la otra Parte para volar sobre su territorio sin aterrizar, a realizar escalas en su territorio con fines no comerciales, a realizar transporte aéreo internacional entre puntos en las rutas definidas en el acuerdo, así como los demás derechos especificados en el mismo.
- ➤ Que cabe resaltar que este Acuerdo se realiza en virtud de las disposiciones del Convenio sobre Aviación Civil Internacional hecho en Chicago el 7 de diciembre de 1944.
- Que cada Parte otorga a la otra Parte, para la realización de transporte aéreo internacional por las aerolíneas de la otra Parte, los siguientes derechos:
 - a. el derecho a volar sobre su territorio sin aterrizar;
 - b. el derecho a realizar escalas en su territorio con fines no comerciales;
 - c. el derecho a realizar transporte aéreo internacional entre puntos en las siguientes rutas:
 - (i) para aerolíneas de los Estados Unidos, desde puntos anteriores a los Estados Unidos pasando por los Estados Unidos y puntos intermedios, a cualquier punto o puntos en la República Dominicana y más allá; y para el servicio exclusivo de carga entre la República Dominicana y cualquier punto o puntos.



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 30 DE 170

- (ii) para aerolíneas de la República Dominicana, desde puntos anteriores a la República Dominicana pasando por la República Dominicana y puntos intermedios, a cualquier punto o puntos en los Estados Unidos y más allá; y para el servicio exclusivo de carga entre los Estados Unidos y cualquier punto o puntos; y
- d. los demás derechos especificados en este Acuerdo.
- ➤ Que es preciso señalar que cada Parte al recibir la solicitud de una aerolínea de la otra Parte, en la forma y manera prescritas para las autorizaciones de operación y los permisos técnicos, otorgará las autorizaciones y permisos apropiados con mínima demora procesal, siempre que:
 - a. la Propiedad sustancial y el control efectivo de esa aerolínea pertenezcan a la otra Parte, a los nacionales de esa Parte, o a ambos;
 - b. la aerolínea esté calificada para cumplir con las condiciones prescritas por las leyes y reglamentos normalmente aplicados a la operación del transporte aéreo internacional por la Parte que esté considerando la solicitud o solicitudes;
 - c. la otra Parte esté manteniendo y administrando las disposiciones establecidas en el Artículo 6 (Seguridad Operacional) y el Artículo 7 (Seguridad de la Aviación).
- ➤ Que se resalta en el aspecto Comercial que las aerolíneas de cada Parte tendrán derecho a establecer oficinas en el territorio de la otra Parte para la promoción y venta de servicios de transporte aéreo.
- Que se reconoce el derecho de cada Parte de notificar por escrito a la otra Parte de su decisión de dar por terminado este Acuerdo. Dicha notificación se enviará simultáneamente a la Organización de Aviación Civil International. Este Acuerdo terminará a la medianoche (en el lugar de recepción de la notificación a la otra Parte) al final de la temporada de tráfico de la Asociación de Transporte Aéreo International (IATA)



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 31 DE 170

vigente, un año después de la fecha de la notificación escrita de terminación, a menos que la notificación sea retirada por acuerdo de las Partes antes del final de este período.

Por lo antes expuesto, la comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:"(sic)

COMISIONADOS: Ignacio Aracena, presidente; Ycelmary Brito O'Neal, vicepresidenta; Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Estamy Rafaela Colón Tatis, Franklin Martínez, Liz Adriana Mieses Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

FIRMANTES: Ignacio Aracena, presidente; Ycelmary Brito O'Neal, vicepresidenta; Brailyn Miguel Vargas Núñez, secretario. Aldoneris Rafael Adón Duarte, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Estamy Rafaela Colón Tatis, Liz Adriana Mieses Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna y Vicente Arturo Sánchez Henríquez, miembros.

En el transcurso de la lectura del informe, asumió la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Sometida la resolución a su única discusión, le fue concedida la palabra al presidente de la comisión que estudió el proyecto, diputado Ignacio Aracena, quien se expresó como sigue: "Como siempre, estoy agradecido de Dios que me permite un día más de trabajo. En el día de hoy nos sentimos más que satisfechos, agradecidos por la oportunidad de presentar esta pieza al hemiciclo. Este acuerdo durante mucho tiempo se venía pidiendo y era un reclamo de la comunidad internacional, específicamente de los dominicanos y las dominicanas residentes en la



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 32 DE 170

ciudad de Nueva York, en Boston, y en todos los Estados Unidos. Nosotros, en esta Cámara, ya hemos aprobado muchas veces acuerdos similares, pero no han tenido el impacto suficiente para la comunidad de los dominicanos residentes en el exterior, de los cuales en los Estados Unidos se concentra el 85%. Por eso, este acuerdo de cielos abiertos, que hoy nosotros estamos proponiendo, es un apoyo contundente y un mensaje de que en la República Dominicana se valora, de manera positiva, el esfuerzo que hace la diáspora, dándoles la oportunidad de que...

Debido a que el diputado Ignacio Aracena suspendió sus palabras unos segundos, a causa de un murmullo que había en la sala, intervino la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dhaurelly Leany D'Aza Caraballo y precisó: "Honorables diputados, el diputado Ignacio Aracena, presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales, está exponiendo. Vamos a prestar atención y a hacer uso de la palabra de manera adecuada".

Retomó la palabra el diputado Ignacio Aracena y continuó manifestando: "Agradezco a los honorables diputados por el trato, la delicadeza y la consideración que nos tienen. Esto es un acuerdo muy importante, señores, no es simplemente un tratado de cielos abiertos, esto le va a dar la oportunidad a los dominicanos residentes en las ciudades de los Estados Unidos de tener la facilidad de comprar tickets más baratos, sobre todo, de crear las condiciones para seguir creciendo en la recepción de los turistas que llegan a la República Dominicana. En ese sentido, hay que valorar y puntualizar el gran esfuerzo que hizo el ministro de turismo, el amigo David Collado, en la promoción de este acuerdo, para garantizar, no solamente que los dominicanos residentes en el exterior, específicamente en los Estados Unidos, tengan la oportunidad de obtener tickets más baratos, sino también, ese mercado de turistas de origen estadounidense que viene a la República Dominicana. De igual manera, nosotros queremos resaltar el gran esfuerzo hecho por nuestro gran amigo, el congresista Adriano Espaillat, en la promoción de este acuerdo de cielos abiertos, que fue un compromiso del Presidente de la República con esa comunidad que siempre le ha reclamado que nosotros, como dominicanos, tenemos el derecho de tener tickets



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 33 DE 170

accesibles. Justamente, en el día de ayer, quien les habla fue a una agencia de viaje a comprar un ticket aéreo para los Estados Unidos y ahora cuesta mil doscientos (US\$1,200.00) dólares; con esta política de cielos abiertos, lógicamente, eso va a bajar, y a partir de ahora nosotros, los dominicanos tendremos la oportunidad de comprar tickets más baratos. Pero no solamente eso, sino que este acuerdo, también, va a facilitar que más líneas aéreas se instalen en la República Dominicana, creando, además, la facilidad de tener mayor cantidad de empleos en el área aeroportuaria y en todos los aeropuertos del país. En fin, colegas y amigos diputados, este es un acuerdo que favorece a nuestro país, y por eso nosotros les pedimos, de manera muy humilde, que aprobemos hoy, de manera unánime, el reclamo de esa gran comunidad que soñaba con que un día se iba a aprobar el tratado de cielos abiertos, para darles la oportunidad a los dominicanos residentes en el exterior de que tengan acceso a venir muchas más veces a la República Dominicana. Por eso, yo les pido, de manera humilde, que vamos a votar positivo para que le demos este regalo de Navidad a esa comunidad de dominicanos que tanto lo necesita. Les reitero las gracias a todos los que hicieron posible este acuerdo".

En estos momentos, reasume la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Miren, colegas, yo sé que todos tenemos muchas cosas, por lo que, independientemente de algunos debates que se van a suscitar, nosotros queremos, sin atropellar la sesión ni nada por el estilo, que logremos avanzar. Entonces, ¿qué les pedimos? Miren, con toda honestidad, si nosotros nos concentramos una hora y todo el mundo está tranquilito en su curul, debatimos y hacemos todo lo que tenemos que hacer, porque ustedes saben que todos tenemos muchas cosas hoy viernes, que es un día extraordinario de sesiones. Entonces, vamos a guardar un poquito de silencio con los oradores, o por lo menos, hablar en un tono más bajo, para que podamos desarrollar los debates de los tres o cuatro temas que son candentes ahí, y que podamos avanzar con un par de temas más, si fuere



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 34 DE 170

necesario, y terminemos esto en una hora o como mucho en hora y media; eso es lo que yo les pido. Desde luego, ustedes son los que tienen, ¿verdad?, 'el sartén por el mango'. Les pido, encarecidamente, que dediquemos este momento, después del arduo trabajo que han tenido las diferentes comisiones, que han estado fajadas; se les agradece. Eso tengo que decirlo y resaltarlo, también, que han tenido una participación extraordinariamente buena en cada uno de los casos".

Se le otorgó la palabra al vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien externó lo que sigue: "¡Felicidades en este mes de diciembre y lo que resta del año! Honorables diputados, se entiende que este es un proyecto favorable, en la medida que valora a la República Dominicana como un destino que puede ensanchar sus fronteras y permitir mayores facilidades de vuelos. Por lo tanto, quizás oponerse por oponerse no fuera el sentido, ni es lo que pretende el bloque de diputados del PLD, al contrario, nuestra organización se siente altamente satisfecha de la prosperidad que puede tener la República Dominicana. Nosotros, simplemente, apostamos a hacerlo mejor de lo que ustedes lo están haciendo. Sin embargo, a nosotros nos gustaría que sectores involucrados, que de una forma u otra van a ser afectados por abrir nuestras fronteras, sean escuchados, pues no tenemos forma, como país pequeño, de competir con potencias tan grandes como Estados Unidos, con todas esas compañías aéreas multimillonarias que tienen su arraigo en ese país. Nos gustaría que la Asociación Nacional de Pilotos de la República Dominicana pudiera ser escuchada, a ver qué tanto les afecta esta ley de cielos abiertos. Nuestra intervención no es oponernos por oponernos, simplemente como bloque, honorables diputados, nos gustaría saber la opinión de todos los sectores involucrados y que estos puedan ser escuchados en el escenario que tenemos, como en comisiones, y en última instancia en vistas públicas; pero, definitivamente valoramos el esfuerzo que se está haciendo".



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 35 DE 170

Al vocero de la bancada del partido Fuerza del Pueblo, diputado Rafael Augusto Castillo Casado, le fue concedida la palabra y desarrolló un turno en el cual dijo: "Presidente, este convenio de cielos abiertos ya ha pasado por todo el rigor constitucional que tenemos aquí; fue al Senado de la República y llegó a la Cámara de Diputados. La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores ha hecho, si se puede decir así, el trabajo de valorar este proyecto. Ahora bien, yo tengo la categoría de vocero del mayor partido de oposición en la República Dominicana, quiere decir que debo tener algunos conocimientos sobre muchos temas, y el 95% o 99% de los honorables diputados, al igual que yo, solamente conocen de este proyecto lo que han leído en la prensa. Muchas personas opinan que el proyecto es bueno, que beneficiará a los dominicanos para viajar; ya nosotros en una ocasión aprobamos un proyecto aquí donde le estábamos aprobando una gracia de quince años en pago de impuestos a las líneas aéreas que vinieran a instalarse al país, para bajar los pasajes. Ahora bien, aparte de lo que ha salido en la prensa, no conocemos absolutamente nada más. Nosotros somos un control aquí, que sellamos con el visto bueno lo que, como legisladores, nos ha designado el pueblo, que es hacer y crear leyes a favor de él. Nosotros, como partido de oposición, no tenemos el conocimiento pleno de lo que se trata este proyecto, y no lo tiene una gran parte de los diputados, porque no ha habido más información ni en el Senado, ni en la Cámara de Diputados. Las autoridades competentes que vengan a explicar aquí, a la Cámara de Diputados, de qué, realmente, se trata el proyecto, porque ninguno de los diputados es especialista en materia de aeronáutica, ¡ninguno!, que yo sepa. Por tal razón, la petición de la Fuerza del Pueblo es que este convenio vaya a comisión, nuevamente, y que se inviten a Aeronáutica Civil y a otras autoridades responsables, para que puedan instruir al hemiciclo de qué, realmente, se trata esto, porque cuando yo vaya a la circunscripción 2 de Santo Domingo Este y me pregunten sobre este contrato, solamente podré decir: lo que usted ha leído en la prensa es lo que conozco. Así que, pedimos al hemiciclo que para hacer un voto, con la responsabilidad que amerita abrir los cielos dominicanos, que esto vaya a comisión, nuevamente, y que se conozca luego de que escuchemos a las autoridades".



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 36 DE 170

En el transcurso de la intervención del diputado Castillo Casado, asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Agotó un turno el diputado Jorge Manuel Zorrilla González, vocero del Bloque PCR-PLR, y expuso lo transcrito a continuación: "Yo me siento feliz al expresarme sobre este majestuoso e importante proyecto sometido por el Poder Ejecutivo, firmado el día 02 de agosto de este año, porque yo soy un peñagomista. Mi esencia fundamental en la actividad política es el peñagomismo, y el doctor Peña Gómez fue siempre un abanderado del dominicano en el exterior, de esos que a partir de la guerra de abril se vieron obligados a instalarse en distintos territorios del mundo. Específicamente, a Manhattan, en la ciudad de Nueva York, llegó una célula de dominicanos que se constituyeron en familias, en entes propositivos, que con su trabajo y esfuerzo, a lo largo de más de cuarenta años, han desarrollado liderazgo en ese territorio norteamericano, lugar donde habita la mayor cantidad de dominicanos fuera de nuestro territorio. Como bien decía nuestro colega Ignacio Aracena, presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores de esta Cámara de Diputados, este proyecto lo que hace es que contribuye a ese pedimento histórico de los dominicanos del exterior, con los cuales yo tengo contacto desde hace más de veinte años, de la necesidad de tener la facilidad de poder transitar hacia nuestro país en óptimas condiciones, con más humanización de la transportación histórica que hemos tenido; y este acuerdo de cielos abiertos abre el paso a grandes cosas para la República Dominicana y los dominicanos de la diáspora. Este año esos dominicanos han aportado más de diez mil millones de dólares a nuestra economía; este año los dominicanos del exterior se sienten de júbilo por este proyecto que impacta, directamente, a sus bolsillos. Y yo, como peñagomista, vuelvo y reitero, que es mi esencia política fundamental desde que inicié hace más de veinte años esta actividad, me siento feliz de que el Presidente Abinader haya tenido el tino histórico de corresponder con los dominicanos de la diáspora. Este proyecto no tiene desperdicios para los dominicanos, tanto de aquí, como los de allá; este es un proyecto que ratifica la lealtad del



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 37 DE 170

dominicano en el exterior con el Estado, de tantos años de sacrificios, de tantas familias formadas por allí y que hoy se van a ver con este beneficio. En el cielo, el líder histórico más popular de este país debe de estar sonriendo, esperando hoy la aprobación de este proyecto, para beneficio de mucha gente que lo va a utilizar, entre ellos, muchos de los legisladores presentes, sus familiares, sus hijos, y el colectivo general del pueblo dominicano presente aquí, en nuestra isla, y también, el colectivo general de los dominicanos que habitan la ciudad de New York y todos los estados donde nos hemos ramificado. ¡Viva la República Dominicana!, y nosotros, como vocero, como parte de esta Cámara, como Bloque Renovador Liberal, respaldamos esta pieza histórica en beneficio del pueblo dominicano".

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo manifestó: "Vamos a poner atención, para escuchar las palabras del vocero del Bloque PQDC-PRD, el diputado Elías Wessin Chávez. Vamos a pedirles a los diputados que están en el pasillo, por favor, que ocupen sus curules, y a los demás que hagan uso de la palabra de manera moderada".

En el uso de su turno, el diputado Elías Wessin Chávez, vocero del Bloque PQDC-PRD, se expresó del modo siguiente: "Nosotros siempre hemos creído en los principios de la libertad y la reciprocidad, y también, en el control jurídico por parte del Tribunal Constitucional, el cual se pronunció sobre este tratado. El tratado de cielos abiertos permite que las líneas aéreas de dos países, en este caso Estados Unidos y la República Dominicana, puedan volar sin ningún tipo de restricciones en sus territorios. Por tanto, estimamos que frente a un país tan enorme como los Estados Unidos, en comparación con nosotros, ahí tenemos una ventaja. Otra ventaja es que habrá una mayor competencia entre las aerolíneas y mejores precios en los tickets de avión, como muy bien describió el presidente de la comisión Ignacio Aracena. También, más opciones de vuelos; esto va a estimular el turismo y el comercio entre la República Dominicana y los Estados Unidos, que es el país con el cual tenemos, aproximadamente, un 80% de los negocios comerciales internacionales. Otro de los beneficios es que habrá una mayor inversión en la



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 38 DE 170

industria aérea, lo que se traduce en una fuente para crear empleo; y también habrá una mejora de la infraestructura de los aeropuertos, que es una exigencia. De manera que, este es un tratado, como decía nuestro estimado colega, Máximo Castro, para beneficio del país. Nosotros, aun estando en la oposición, tenemos que reconocer que esto beneficia a la República Dominicana; el Bloque PQDC-PRD apoya que se vote a favor de este tratado".

Intervino, a continuación, el diputado Miguel Arredondo Quezada y exteriorizó lo siguiente: "Qué orgulloso me siento en el día de hoy por esta pieza, que es uno de los ideales de José Francisco Peña Gómez, encarnado y representado por el excelentísimo señor Presidente Luis Abinader. Nosotros vimos en meses atrás que el Presidente le habló al país sobre este acuerdo que tanto lo necesitan los dominicanos ausentes. Quiero felicitar, además del excelentísimo señor Presidente de la República, al diputado presidente de la comisión Ignacio Aracena, porque creo que aquí no hay desperdicios. Estoy seguro de que todos los diputados y las diputadas del país estamos comprometidos con este proyecto, porque con él, ya lo dijo Aracena, traeremos una mayor economía, y además, más turistas a la República Dominicana. Creo que es innecesario seguir abundando sobre este tan buen proyecto, enarbolado y sometido por el Presidente de la República Luis Abinader".

A la diputada Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila se le concedió el siguiente turno y precisó: "Estoy feliz de poder conocer este acuerdo en el día de hoy. Señores, luego de veinticinco años de estar trabajando este acuerdo, hoy tenemos la posibilidad de que sea una realidad, no solamente por los dominicanos que residimos en el exterior. Este acuerdo vendrá a favorecer a la República Dominicana, porque nosotros vamos a tener ahora la posibilidad de que aerolíneas dominicanas puedan volar a los Estados Unidos y que podamos tener menos restricciones. Yo no puedo entender cómo puede haber personas que no estén de acuerdo con algo que beneficiará las familias dominicanas que vivimos fuera del país. Yo tengo una familia de cuatro personas, y ahora que quiero ir en Navidad a darle un abrazo a mis familiares y a mis



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 39 DE 170

amigos que dejé allá, ustedes no se imaginan lo duro que es tener que viajar y que la República Dominicana sea uno de los países que tenga los pasajes más caros. Nosotros tenemos la oportunidad de honrar a esa gran comunidad y tener líneas aéreas que puedan competir y que puedan hacer un trabajo digno en ese tenor. No quiero terminar sin agradecer a ese gran legislador que representa a los dominicanos allá, en Estados Unidos, al gran congresista Adriano Espaillat, un hombre que abrazó este proyecto y del cual me siento totalmente orgullosa. Así que, vamos a dar un voto favorable por esos hombres y mujeres que vivimos fuera de la República Dominicana y que merecemos mejores condiciones para viajar".

Participó en el debate el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, quien declaró: "Hace dieciséis años tuve la oportunidad de ir a una boda, en la ciudad de Miami, y para mala suerte de los que estábamos ahí, el chofer que nos transportaba se emborrachó y no pudo conducir más, y había que moverse al hotel. Pero, qué bueno es cuando la tecnología hace acto de presencia donde los que venimos del campo hasta ese momento no la conocíamos. Ya existía en los Estados Unidos el GPS, y lo único que tuvimos que hacer fue hacer usarlo para llegar al hotel; en esa época era alquilado, no era tan fácil. Hago un paralelismo con la ley que estamos conociendo porque yo, particularmente, no pensé vivir tan rápido un proceso como este, y quiero darle gracias a Dios, porque antes de irnos de esta tierra tenemos la oportunidad de disfrutarlo. La semana pasada yo llamé a mi hijo, que vive en los Estados Unidos, y le pregunté qué espera para mandarme el comprobante de vuelo, que no lo he visto, y me dice que el ticket costaba dos mil trescientos (US\$2,300.00) dólares, ¡dos mil trescientos!, y ustedes dirán: 'bueno, pero es hijo de un diputado, el diputado que haga un sacrificio'. Pero, ¿y todos son hijos de diputados que pueden darse el privilegio de pagar un ticket de dos mil trescientos dólares (US\$2,300.00)? Con este proyecto de cielos abiertos lo que estamos haciendo es abrirnos al mundo y que el mundo se abra a nosotros. Nuestra Constitución penaliza el monopolio, y es lo que hasta ahora ha existido aquí, un monopolio con las líneas aéreas, que con este proyecto queda execrado para siempre de la vida nacional. Como aquí no ha



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 40 DE 170

habido ningún nivel de resistencia, todo el mundo conoce de las bondades del proyecto, y el mismo presidente ha anunciado, en reiteradas ocasiones, que hoy es un día para tratar de salir lo más rápido posible de la sesión, yo quiero pedirle al presidente, sin que eso vaya en menoscabo o pueda alterar la categoría de cada legislador, el cierre de debates, porque, además, me lo pidió el jefe mío en el hemiciclo, Gustavo Sánchez".

Mientras el diputado Díaz Jiménez hacía uso de la palabra, reasume la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Voy a acogerme al párrafo II, del artículo 120 de nuestro Reglamento, que facultan al presidente a declarar terminados los debates, en virtud de que todas las fuerzas políticas se han expresado. Pido disculpa a los colegas que estaban en turno, quedaron dos, los tomaremos en consideración para las próximas. Entonces, tenemos que acogernos al artículo 121 del Reglamento, que establece que hay que someter las mociones de procedimiento que son accesorias, antes de la principal, y el honorable diputado Gustavo Sánchez hizo una motivación, que luego Rafael Castillo retomó e hizo la propuesta de que fuera remitido de nuevo a estudio de comisión esta importante pieza. Entonces, estoy en la obligación de someter, primero, esa propuesta del honorable diputado Rafael Castillo, vocero de la Fuerza del Pueblo".

Votación 007

Sometida a votación la solicitud presentada por el diputado Rafael Augusto Castillo Casado, para que el proyecto fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: RECHAZADA. 30 DIPUTADOS A FAVOR, 111 DIPUTADOS EN CONTRA DE 141 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 41 DE 170

Votación 008

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 009

Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Tras ser concluida la votación anterior, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria resaltó:

"Entonces, lo vamos a remitir al Poder Ejecutivo, para fines de promulgación".

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO.12.2: Proyecto de ley que modifica el artículo 4 de la Ley No.4532, del 31 de agosto de 1956, que regula la exploración, explotación y beneficios por particulares, de los yacimientos del petróleo y sus derivados, los hidrocarburos y demás combustibles similares. (Proponente: Eduviges María Bautista Gomera). Depositado el 30/09/2024. (Ref.09846-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria, del 01/10/2024. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.13, Ordinaria, del 01/10/2024. Con informe de la Comisión Especial recibido el 05/12/2024.

»Número de Iniciativa: 03317-2024-2028-CD

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 42 DE 170

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Especial a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY NO.4532, DEL 31 DE AGOSTO DE 1956, QUE REGULA LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y BENEFICIOS POR PARTICULARES, DE LOS YACIMIENTOS DEL PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS, LOS HIDROCARBUROS Y DEMÁS COMBUSTIBLES SIMILARES.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL PROYECTO DE LEY QUE

MODIFICA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY NO.4532.

DE HIDROCARBUROS.

PRESIDIDA POR: **DIPUTADA KINSBERLY TAVERAS DUARTE**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.03-SLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 4 de diciembre de 2024;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 4 de diciembre de 2024;
 - c) Reporte No.00377-2024-SLO, del 21 de noviembre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03317-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Especial proyecto de ley que modifica el

artículo 4 de la Ley No.4532, de hidrocarburos.



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 43 DE 170

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que modifica el artículo 4 de la Ley

No.4532, del 31 de agosto de 1956, que regula la exploración, explotación y beneficios por particulares, de los yacimientos del petróleo y sus derivados, los hidrocarburos y demás combustibles

similares.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Wilma Mendieta: abogada

Leidys Peguero: secretaria parlamentaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03317-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley que modifica el artículo 4 de la Ley No.4532, del 31 de agosto de 1956, que regula la exploración, explotación y beneficios por particulares, de los yacimientos del petróleo y sus derivados, los hidrocarburos y demás combustibles similares, tiene como proponente a la diputada **Eduviges María Bautista Gomera**. Depositada el 30 de septiembre de 2024. Referencia Iniciativa No.09846-2020-2024-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a una Comisión Especial en la sesión No.13, Ordinaria, del 01 de octubre 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2024-CD, del 21 noviembre de 2024, en la que fue presentada; No.02-SLO-2024-CD, del 26 noviembre de 2024; No.03-SLO-2024-CD, del 4 diciembre de 2024, en la que se recibió a los señores Joel Adrián Santos Echavarría, ministro; Noel Rafael Báez Paredez, viceministro; Nisael Dirocie, viceministro de Hidrocarburos y Nadia Martínez, consultora jurídica, todos del Ministerio de Energía y Minas; Ulises Alberto Morlas Pérez, director jurídico del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes y Víctor Manzanillo Heredia, director jurídico del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y se **decidió** el informe.



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 44 DE 170

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, dos vistas que referencian textos legislativos consultados, cuatro artículos, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto modificar la Ley No.4532, del 31 de agosto de 1956, que regula la exploración, explotación y beneficios por particulares, de los yacimientos del petróleo y sus derivados, los hidrocarburos y demás combustibles similares, a los fines de armonizar su contenido con la Constitución y propiciar la participación de países y personas en la exploración y explotación de petróleo y sustancias hidrocarburiferas.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Especial apoderada para el estudio del proyecto de ley que modifica el artículo 4 de la Ley No.4532, del 31 de agosto de 1956, que regula la exploración, explotación y beneficios por particulares, de los yacimientos del petróleo y sus derivados, los hidrocarburos y demás combustibles similares; después de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), recibir a los señores Joel Adrián Santos Echavarría, ministro; Noel Rafael Báez Paredez, viceministro; Nisael Dirocie, viceministro de Hidrocarburos y Nadia Martínez, consultora jurídica, todos del Ministerio de Energía y Minas; Ulises Alberto Morlas Pérez, director jurídico del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes; y Víctor Manzanillo Heredia, director jurídico del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Ley que modifica el artículo 4 de la Ley núm.4532, del 31 de agosto de 1956, que regula la exploración, explotación y beneficios por particulares de los yacimientos del petróleo y sus derivados, los hidrocarburos y demás combustibles similares.



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 45 DE 170

Considerando primero: Que la Constitución establece como patrimonio de la nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y en los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional;

Considerando segundo: Que conforme al texto constitucional los yacimientos mineros y de hidrocarburos y, en general, los recursos naturales no renovables, solo pueden ser explorados y explotados por particulares, bajo criterios ambientales sostenibles, en virtud de concesiones, contratos, licencias, permisos o cuotas, en las condiciones que determine la ley y declara de alto interés público la exploración y explotación de hidrocarburos en el territorio nacional y en las áreas marítimas bajo jurisdicción nacional;

Considerando tercero: Que el artículo 221 de la Constitución dispone que la actividad empresarial, pública o privada, recibe el mismo trato legal. Se garantiza igualdad de condiciones a la inversión nacional y extranjera, con las limitaciones establecidas en esta Constitución y las leyes. La ley podrá conceder tratamientos especiales a las inversiones que se localicen en zonas de menor grado de desarrollo o en actividades de interés nacional, en particular las ubicadas en las provincias fronterizas;

Considerando cuarto: Que es deber del Estado dominicano propiciar las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y gas natural, dado el crecimiento económico y los importantes impactos positivos que tendría para la nación dominicana;

Considerando quinto: Que la actividad de exploración y explotación de hidrocarburos está regulada por la Ley núm.4532, del 31 de agosto de 1956, y amerita armonizarse con la Constitución a fin de propiciar la cooperación, inversión y participación de gobiernos y personas extranjeras en actividades económicas del país, por lo que es necesario que el Estado propicie el acceso a más posibilidades de cooperación e inversión en la exploración y explotación del petróleo y demás sustancias hidrocarburiferas.

Vista: La Constitución de la República;



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 46 DE 170

Vista: La Ley núm.4532, del 31 de agosto de 1956, que regula la exploración, explotación y beneficios por particulares, de los yacimientos del petróleo y sus derivados, los hidrocarburos y demás combustibles similares;

Vista: La Ley núm.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley Minera de la República Dominicana núm.146, del 4 de junio de 1971;

Vista: La Ley núm.1-12, de fecha 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley núm.100-13, del 30 de julio de 2013, que crea el Ministerio de Energía y Minas;

Vista: La Ley núm.37-17, del 4 de febrero de 2017, que Reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio, modificada por la Ley núm.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Visto: El Decreto núm.83-16, del 29 de febrero de 2016, que establece el Reglamento de Exploración y Producción de Hidrocarburos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto modificar la Ley núm.4532, del 31 de agosto de 1956, que regula la exploración, explotación y beneficios por particulares, de los yacimientos del petróleo y sus derivados, los hidrocarburos y demás combustibles similares, a fin de armonizar su contenido con la Constitución y propiciar la participación de países y personas en la exploración y explotación de petróleo y sustancias hidrocarburiferas.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en todo el territorio nacional.



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 47 DE 170

Artículo 3.- Modificación. Se modifica el artículo 4 de la Ley núm.4532, del 31 de agosto de 1956, que regula la exploración, explotación y beneficios por particulares, de los yacimientos del petróleo y sus derivados, los hidrocarburos y demás combustibles similares, para que en lo adelante se lea de la manera siguiente:

"Art. 4.- Los dominicanos y las sociedades dominicanas podrán obtener el derecho de explorar, explotar y beneficiarse de los yacimientos a que se refiere la presente ley. Podrán concederse los mismos derechos a los extranjeros a través de personas jurídicas nacionales o extranjeras, de naturaleza privada, pública o mixta. En todos los casos, el contrato o concesión que intervenga se regirá por la legislación de la República Dominicana en lo referente a los derechos otorgados".

Artículo 4.- Entrada en vigencia. Esta ley entrará en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución y transcurridos los plazos fijados por el de Código Civil de la República Dominicana.

Por la Comisión Especial proyecto de ley que modifica el artículo 4 de la Ley núm.4532, de hidrocarburos:"(sic)

COMISIONADOS: Kinsberly Taveras Duarte, presidenta; Charles Noel Mariotti Paz, vicepresidente. Carlos Morillo Valdez, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Heriberto Aracena Montilla, Jacobo Ramos Crispín, Luis Tomás Marte Santos, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Miguel Alberto Bogaert Marra, Sonia Núñez Espino, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, Willy Enrique Sánchez González y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

FIRMANTES: Kinsberly Taveras Duarte, presidenta. Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Jacobo Ramos Crispín, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Miguel Alberto Bogaert Marra, Sonia Núñez Espino, Willy Enrique Sánchez González y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

En el transcurso de la lectura del informe, asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 48 DE 170

Sometido el proyecto a su primera discusión, le fue concedida la palabra a la presidenta de la Comisión Especial, diputada Kinsberly Taveras Duarte, quien expresó lo transcrito a continuación: "Quienes me conocen saben que soy una defensora de los recursos naturales del país y de la necesidad que tiene el mundo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. El cambio climático y el calentamiento global son una realidad, pero también lo es la necesidad que tiene nuestro país de desarrollarse, de crear empleos de calidad y de beneficiar las políticas públicas que desde aquí emanan. A diario nos quejamos de las necesidades que tenemos, teniendo los recursos naturales que poseemos, en este caso del petróleo, que son recursos naturales no renovables, son patrimonios nacionales. Siempre y cuando podamos garantizar una exploración y explotación sostenible de los mismos, podemos hacerlo, pero para eso tenemos que producir las regulaciones necesarias, y eso se hace armonizando con la Constitución, que establece la competencia no ventajosa entre el capital nacional y el capital extranjero. Eso se hace actualizando una ley que tiene ya sesenta y ocho años. Son muchas las tecnologías que ya se han producido. Los estudios científicos que se han hecho, de manera sistemática, por la Refinería Nacional Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA), por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, en colaboración con la Universidad de Santander, dicen que poseemos, al menos, cuatro cuencas donde existen hidrocarburos, específicamente el petróleo y el gas natural, quinientos cuarenta y tres millones de barriles de petróleo, de los cuales podemos extraer setenta y cuatro. Esto beneficiaría enormemente a nuestro país, en especial los territorios en donde se encuentran estas cuencas: Enriquillo, Azua, San Juan y el Cibao. Por eso, hoy siento orgullo de que la diputada Eduviges Bautista, una mujer de Santo Domingo Oeste, haya propuesto este proyecto de ley, y que yo, otra mujer interesada en el tema, haya tenido el honor de presidir esta Comisión Especial. Pido el voto de cada uno de los honorables diputados, para que sea modificado el artículo 4 de esta importante ley, y que así podamos hacer el uso que corresponde de este recurso patrimonio nacional no renovable, según las regulaciones del Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Industria y Comercio, y el Ministerio de Energía y Minas".



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 49 DE 170

Al diputado Charles Noel Mariotti Paz le fue concedida la palabra y señaló lo que sigue: "Estuvimos participando en esta comisión y la realidad es que fue bastante interesante todo lo que pudimos aprender, y con lo que nos quedamos es que el artículo 4 de esta Ley No.4532, es un seguro para nuestros recursos naturales. No estamos en contra de la exploración, lo que nos preguntamos es por qué esa exploración no puede ser dirigida por el país, porque nosotros tenemos la capacidad de desarrollar esa industria. Este artículo parece un traje a la medida para la inversión extranjera, para que algún país sea el que haga esa exploración y explotación de nuestros recursos naturales. Entonces, yo me hago la pregunta de si realmente nosotros no tenemos la capacidad de empezar a hacer la exploración para saber si tenemos petróleo, dónde lo tenemos y cómo lo tenemos. La realidad es que nos llama mucho la atención que la modificación no se haga para beneficiar a una empresa nacional o la industria local, sino que se esté haciendo para beneficiar a otros países. Nosotros entendemos que si existe petróleo, si tenemos el recurso natural, tenemos la capacidad de hacer las investigaciones para desarrollar una industria nacional que beneficie a este país, a sus habitantes, y que no hagamos como se ha hecho en el pasado con otros recursos naturales. No cometamos los errores del pasado. Entonces, si es que no tenemos los recursos o la tecnología como país, ¿para esto no se quiere coger préstamos?, porque para eso es que sirve el endeudamiento, para desarrollar industrias locales, para hacer crecer un país. Nosotros entendemos que, si se van a explorar los recursos naturales, lo debe hacer una empresa nacional, lo debe hacer la República Dominicana, y no darle esa potestad a un gobierno extranjero, como busca hacerse con la modificación de este artículo, que vino del Senado de la República por una propuesta que nace del Poder Ejecutivo; esa es la realidad. Por eso nosotros nos oponemos a esta modificación, en protección de los recursos naturales, y que si la exploración se va a hacer, la haga una empresa dominicana y que los beneficios se queden en la República Dominicana y que no se los lleve otro país".

Durante la intervención del diputado Mariotti Paz, reasume la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 50 DE 170

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "El turno del honorable diputado Charles Mariotti me obliga a hacer algunas precisiones. Primero, las leyes dominicanas permiten, exactamente, todo lo que él ha señalado. Esta ley no se está modificando para prohibir, se está modificando porque en el actual contexto, y de acuerdo a lo que establece esa ley, el Gobierno dominicano puede contratar con empresas nacionales y extranjeras. Quiero que pongan atención, por favor, que esto es importante. Esta modificación la solicitó el Poder Ejecutivo, originalmente, en eso tiene toda la razón el querido diputado Charles Mariotti, pero se aprobó en el Senado y vino para acá, y hay algunos diputados que son proponentes, porque la ley en algún momento perimió. Queremos aclarar que esta ley no se está modificando para prohibir, sino para permitir que el Estado dominicano, además de que pueda contratar con el sector privado, que pueda contratar de gobierno a gobierno, pues, lamentablemente, la Ley No.4532 lo impide. Y yo me pregunto, una pregunta simple, ¿es mejor para un gobierno contratar con el sector privado o hacer contrato de gobierno a gobierno?; sin embargo, desde 1956 eso está prohibido en la República Dominicana. El Estado dominicano sigue teniendo la facultad para contratar con personas, con empresas, con todo el que, una vez cumplidos los requisitos, pueda hacerlo; pero también, lo que estamos dando con esta posibilidad es la apertura a que el Estado dominicano pueda contratar de gobierno a gobierno. Hemos tenido avances de conversaciones con el Gobierno de Guyana, hoy mismo el señor Presidente de la República está en Catar, y si se produjera algún acuerdo, con esta ley no se puede, porque no puede contratar de gobierno a gobierno. Entonces, esa es la iniciativa, no se trata de que se está impidiendo que se trate con el sector privado, con empresas nacionales, con empresas locales, no, no, nada que ver con eso. Yo quiero hacer la aclaración, porque no quiero que quede ningún tipo de confusión con relación a este importantísimo tema".

Habló, a continuación, el diputado Eugenio Cedeño Areche y se manifestó como sigue: "A la verdad que el país tiene la necesidad de abrir sus horizontes en materias como esta, no tan solo con el petróleo. En el mundo ahora mismo están en auge las llamadas 'tierras raras', que la



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 51 DE 170

República Dominicana no tiene la condición para explotarlas. A la preocupación del honorable legislador Charles Mariotti yo no le resto validez, porque una cosa es que la ley solo permita que los dominicanos intervengan en la explotación de los recursos naturales y otra cosa es que se permita que empresas extranjeras, como establece la ley que se pretende modificar, participen en cosociedad con empresas nacionales. Yo veo beneficioso que las compañías o empresas propiedad de un estado participen en la exploración y explotación de recursos naturales en la República Dominicana. Por ejemplo, PDVSA (Petróleos de Venezuela, S.A.) es una compañía que pertenece al gobierno de Venezuela y perfectamente debemos tener una ley que permita que esa compañía, que es estatal, participe en la exploración y explotación. Cuando Rafael Trujillo vota esta ley, el único que podía explotar en la República Dominicana era el Estado dominicano, y el Estado dominicano era Trujillo, y una compañía extranjera podía venir y tratar con las compañías dominicanas y participar en la exploración y la explotación de cualquier riqueza natural nuestra. Ahora, llegar a una negociación con el gobierno de Estados Unidos para la exploración y explotación del petróleo dominicano nos pone en peligro, porque nosotros no tenemos portaviones, ni tenemos el Ejército que tiene el gobierno norteamericano, para que pueda decir voy a cobrarme mis deudas y voy a proteger mi inversión como gobierno y como Estado. Y yo tengo que lanzar esta voz de alerta, porque una cosa es que el Gobierno dominicano pueda negociar con empresas estatales de Catar, de Rusia, con empresas propiedad de Inglaterra, y otra cosa es que el Gobierno dominicano negocie la explotación del oro nuestro con el gobierno de Inglaterra. Y recordemos el empréstito Hartmont y aquellos empréstitos que determinaron que vinieran a invadirnos en 1916, y la intervención de las aduanas dominicanas por un gobierno para cobrarse deudas. De manera que yo, que me siento en la obligación moral de llamar a la reflexión a este Congreso Nacional y al país, les pido, presidente y honorables diputados, que meditemos a la hora de votar por un acuerdo que permita que nuestro Gobierno, de una república bananera, pequeña, pueda negociar un acuerdo de exploración y explotación del oro, del petróleo o de las 'tierras raras'...



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 52 DE 170

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Cedeño Areche y precisó: "El oro no es petróleo. Esto es petróleo y sus derivados".

Dijo, pues, el diputado Eugenio Cedeño Areche: "Estoy poniendo un ejemplo".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria enfatizó: "No ponga ejemplo, que no es petróleo".

Continuó el diputado Eugenio Cedeño Areche, en el uso de la palabra, expresando: "En el caso, de petróleo. Y negociar con el gobierno de Inglaterra, de Rusia o Estados Unidos, la exploración y explotación del petróleo dominicano. No es lo mismo con una compañía dependiente del Gobierno, que tiene que pasar por unos trámites congresionales y de diferentes maneras para llegar aquí. Entonces, a mí me preocupa que nosotros negociemos, directamente, con otro gobierno la exploración y explotación en la República Dominicana. Yo hablé con el Presidente de la República sobre este tema, en una oportunidad, y él me estuvo explicando perfectamente esto: ¿cómo es posible que la República Dominicana no pueda negociar con una compañía estatal de Arabia Saudita? Y digo, estamos de acuerdo con que la República Dominicana pueda contratar con una compañía estatal, con la petrolera estatal del Reino de Arabia Saudita, propia del estado, pero una cosa es negociar con ese gobierno y su Congreso, por supuesto, porque se compromete de nación en nación, y otra cosa es que la Nación dominicana se comprometa con la compañía petrolera de Arabia Saudita. En tal razón, presidente, yo quiero pedir, formalmente, que este proyecto vuelva a la comisión y se analice esa situación, desde el punto de vista constitucional, también, porque yo veo un peligro serio para la República Dominicana contratar de gobierno a gobierno, siendo nosotros el trasero de Washington y un paisito tan pequeñito y tan débil como este, para negociar de estado a estado la explotación de nuestras riquezas".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria comentó: "A mí hay cosas que me dejan extrañado, de verdad que sí. ¡Pero, bien!".



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 53 DE 170

Se le otorgó la palabra a la proponente del proyecto, diputada Eduviges María Bautista Gomera, quien se dirigió al Pleno del modo siguiente: "De verdad, que valoro mucho el reporte que ha brindado la comisión que estudió esta modificación al artículo 4 de la Ley No.4532. Yéndonos un poco a la historia, sabemos que por años este país ha sido puesto sobre el tapete para hacer exploraciones y explotaciones, y no ha sido posible. Pero tenemos, también, que ir con los tiempos. La República Dominicana tiene muchas riquezas y nosotros tenemos que saber con qué cuenta. Hemos visto y escuchado las posiciones y preocupaciones de algunos colegas, que son muy válidas, pero tenemos que saber que el desarrollo y el avance llevan consigo algunos niveles, quizás de preocupación y de inquietud. Eso nos ha limitado a poder saber qué tiene la República Dominicana, qué riquezas podemos nosotros tener en nuestra tierra que nos permitan avanzar y desarrollarnos como país, como Nación. Nosotros tenemos provincias en la parte sur, que son las que van a ser explotadas, y una parte, también, del Cibao, que va a permitir su desarrollo. ¿Por qué quitarles la oportunidad a esas provincias de saber qué tenemos, de poder desarrollarnos, como país, a través de esta explotación? ¿Qué se tomen medidas?, se van a tomar y deben de ser especificadas. Pero, yo pido que, por favor, evaluemos esta iniciativa, como había mencionado el presidente, que en una ocasión perimió, y que la República Dominicana pueda contar y competir en el término del petróleo y en otros recursos que tenemos, y que, lamentablemente, en estos momentos no contamos con los mecanismos necesarios para llevar a cabo una exploración. Entonces, queridos colegas, diputadas y diputados, llamo a la reflexión de que analicemos la situación en que se encuentra la República Dominicana en estos momentos, y en la que nos podríamos encontrar, en la medida en que se puedan explorar y explotar las diferentes provincias. Debemos saber qué tiene la República Dominicana y cómo nosotros podemos avanzar y ser competentes con otros países, a través de este tipo de sistemas en el que han podido desarrollarse económicamente. Así que, yo pido un voto favorable para este proyecto, para que garanticemos el desarrollo del país, y también, de las futuras generaciones".



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 54 DE 170

Participó en el debate el diputado Wandy Modesto Batista Gómez y expuso lo siguiente: "Estimados colegas, yo creo que hay justificación y que el miedo es infundado. Vamos a comenzar, primero, por el tema financiero, que el diputado Charles Mariotti, incluso, estaba preocupado por eso. Miren, señores, el precio típico de perforación de un pozo de exploración, en tierra, cuesta de dos mil hasta cinco mil dólares, según las circunstancias; el costo mínimo de exploración, promedio, si es 'off shore', en el mar, cuesta hasta diez mil dólares. Ni Venezuela, ni Colombia, ni Ecuador, que hoy es un país de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo), exportador de petróleo, ni ningún país de Medio Oriente, los grandes explotadores, probablemente Rusia nada más, no ha habido en el mundo uno que con sus propios recursos estatales haya logrado llevar a cabo una exploración petrolera con todo lo que eso conlleva; eso no ha ocurrido todavía en la historia de la humanidad. Nosotros no nos podemos volver locos, el izquierdismo no nos puede poner a nosotros a hablar de potencias extranjeras y ese tipo de cosas, ¿pero nos estamos volviendo locos? Estamos quitando un artículo anacrónico por una modificación acorde a los nuevos tiempos, que ni siquiera habla de gobiernos extranjeros, habla de que se negociará con empresas extranjeras, bien sean estas de carácter público, privado o mixtas. O sea, CITGO, una de las compañías refinadoras más grandes de los Estados Unidos, es de capital venezolano, es una empresa mixta, ¿y nosotros nos vamos a poner en ese tenor?, ¿ustedes saben cuánto Ecuador duró explorando petróleo?, ¡doce años!, fallaron cinco grandes exploradoras de las principales del mundo, y solo una, la sexta, fue que dio y comprobó que había petróleo en las cantidades suficientes. El Estado dominicano no tiene capacidad financiera, ni tecnológica, ni se puede tomar el riesgo, bajo ninguna circunstancia, para asumir una exploración petrolera, además, eso no es lo que ha ocurrido en ningún lugar del mundo, tenemos que aterrizar y hacer la ley posible. Y repito, aquí lo que estamos eliminando es un anacrónico artículo 4, que comienza diciendo: 'solo los dominicanos y las sociedades dominicanas'. ¿Ustedes saben a qué lleva ese tipo de artículos anacrónicos y desfasados?, a que venga BP, British Petroleum, y constituya una empresa dominicana; incluso, siendo ella mayoritaria en las acciones de esa empresa, es dominicana solo porque tiene registro mercantil



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 55 DE 170

dominicano y se constituyó aquí, aun siendo de capital extranjero. O sea, eso termina siendo un sueño, una falacia, una situación ilusoria. ¡No podemos, por favor! Hagámosle un favor a este país, nunca vamos a tener la capacidad de nosotros explorar por nuestra cuenta, y aquí está diciendo que los dominicanos tendrán derecho, ¡claro!, y el Estado dominicano podrá contratar a empresas extranjeras, bien sean estas públicas, privadas o mixtas. El artículo que propone la comisión no dice que es con gobiernos extranjeros, y si fuera así, no sería nada tampoco. Pero, en todo caso, les quiero recordar que el proyecto dice que todo será sometido a las regulaciones de la ley dominicana. Y por último, les aseguro que ese tipo de cosas terminan concediéndose mediante un contrato de concesión, valga la repetición, y ese contrato es el que regula las obligaciones, los deberes y derechos bilaterales de las empresas que contratarán con el Estado dominicano. Yo confío que esta modificación será para bien del país. Hagámosle un favor a la República Dominicana, que necesita la modificación a esa ley".

Intervino, a continuación, el diputado Heriberto Aracena Montilla y señaló: "Quiero que me pongan atención, compañeros, porque quien les habla siempre trata de escuchar a los demás, y también, este es un proyecto que vemos como importante, según la exposición de los compañeros. Quien les habla es miembro de esta comisión, y quiero que el presidente me ponga atención, porque yo quiero unirme al pedimento del compañero de La Romana, Eugenio Cedeño, para salvar el proyecto. Cada quien conoce los procedimientos que se hacen en esta Cámara de Diputados. Tenemos alrededor de cincuenta comisiones, en las cuales los diputados se dividen y traen un informe en el que pueden orientar a sus compañeros. A mí me tocó representarlos en esta comisión, y me están preguntando: '¿qué pasó en la comisión?', y no puedo orientar a ninguno de ellos. ¿Y por qué no puedo orientarlos?, porque no se me invitó a la comisión, siendo miembro, ni a los grupos. Hubo tres reuniones, y acabo de ir al Departamento de Comisiones a preguntar: '¿por qué?', y le demostré que no me invitaron a ninguna de las tres. Yo como miembro de esta comisión tengo que saber del informe, para poder suministrárselo a mis compañeros. Para salvar, como dije, este proyecto, yo estoy pidiendo al honorable



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 56 DE 170

presidente, que sé que es un hombre que escucha, que el proyecto vuelva a la comisión y que se me invite como miembro, que no se me invitó; además, se aprobó sin mi presencia, porque si no me incluyen en los grupos, si no se me convocan, ¿cómo yo puedo rendir un informe a mi partido Fuerza del Pueblo, a mis compañeros y al país? Entonces, no quiero que digan: 'los diputados aprobaron este proyecto sin leerlo', y yo estar como estúpido, con mi nombre ahí plasmado. Me doy cuenta de que se aprobó el informe, porque me lo traen para que lo firme, y les dije que yo no puedo firmarlo, porque ustedes no me invitaron, y me dijeron: 'sí, lo invitamos', y les dije: '¡demuéstremelo hoy!'. Y cuando fui al Departamento de Comisiones, allá les pedí: '¡búsquenlo!', y me dijeron: 'es verdad, nos equivocamos'. Y como se equivocaron y para que este proyecto no se dañe, yo quiero que vuelva a la comisión y me inviten; y que todos los compañeros, honorables diputados, que están haciendo hoy uso de la palabra, se agreguen al proyecto, para que este no tenga ningún tipo de problemas mediáticos. Lo estoy diciendo aquí, en los medios de comunicación, si se aprueba en el día de hoy que excluyan mi nombre de ese proyecto, porque no fui invitado a ninguna de las tres reuniones que fueron realizadas".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó lo siguiente: "Para mí es muy lamentable, porque yo a todos los diputados les tengo afecto y mucho cariño, pero Heriberto Aracena sabe que a él le tengo un cariño mucho más especial. Sin embargo, mi querido diputado Aracena, oigan esto, señores, siempre con amor y con cariño, te tengo que decir que en la Cámara de Diputados de hoy no es posible hacer una reunión de una comisión sin que los interesados lo sepan. ¿Por qué?, porque cada día, más o menos a las cinco (05:00) de la tarde, se publica en el grupo donde estamos todos, el calendario oficial de las reuniones de las diferentes comisiones. Que, en mi caso, no ahora, porque ahora estoy jugando el rol de presidente, pero este rol es pasajero, mañana puede estar cualquiera de ustedes aquí, desde que yo me sentaba ahí (señala la que era antes su curul), todos los días revisaba, y reviso todavía, la publicación del calendario de las reuniones de comisiones que hace doña Nidia Amador, donde se explican los



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 57 DE 170

salones y los lugares donde se reunirá cada comisión, y el horario, con la agenda de lo que van a tratar. Así que eso aquí, mi querido Aracena, no es posible, ¡no es posible! Esta era una Comisión Especial. Yo no te puedo decir porque no fui parte de la misma, si lo hicieron o no, pero en las comisiones, en sentido general, siempre se hace un grupo, y ahí también se hace la repetición de la convocatoria; ese órgano oficial lo hemos instaurado, que dicho sea de paso no se estableció en esta gestión, sino a partir del año 2016, para que cada diputado esté al día de las diferentes reuniones de comisiones. Además, porque como cada diputado tiene el derecho reglamentario de participar en las reuniones de comisiones, diariamente se publica el calendario del siguiente día en que se van a reunir las comisiones. Esta tarde se publica las que se van a reunir el próximo lunes, todas con sus respectivas agendas; y si mañana fuese día de trabajo, también se publicaría esta tarde las que se van a reunir en el día de mañana. Entonces...

A viva voz, el diputado Heriberto Aracena Montilla interrumpió al diputado presidente y expresó: "Déjeme hacer una aclaración".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Sí, pero está bien, yo no quiero entrar en una contradicción. Yo lo digo porque...

El diputado Heriberto Aracena Montilla, a viva voz, continuaba insistiendo en que le permitiera hacer la aclaración.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: "Pero escúchame, ¡escúchame! Yo lo digo, y hago la aclaración, porque yo sé que tú hablaste cargado, como tú eres, un hombre muy auténtico, de pueblo, cargado de emoción, sin intención de hacer daño, porque sé que tú eres incapaz de querer hacer daño, pero se vería como que la comisión se reunió subrepticiamente y trató de que tú no estuvieras, y aquí eso no es posible, en la Cámara de Diputados. ¿Entiendes?...



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 58 DE 170

A viva voz, el diputado Heriberto Aracena Montilla, una vez más, insistió: "¡Permítame aclarar!".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria enfatizó: "Sí ombe, ahora mismo, pero tranquilo. En la Cámara de Diputados eso no es posible, en la de hoy, y no desde que Alfredo Pacheco es presidente, que se aclare eso, desde el año 2016 se estableció ese método, que permite que todos estemos al corriente de cuándo se reúne cada comisión. Entonces, la aclaración te la doy ahora. Espérate, un momentito, estamos en Navidad. Primero, le voy a dar el turno al honorable diputado Jorge Frías, no te preocupes, que yo no voy a cerrar estos debates sin darte la aclaración, tienes mi palabra. Adelante, Jorge Frías, y ya solo quedan dos turnos, uno es de Kinsberly Taveras, en su condición de presidenta de la comisión, y otro del honorable diputado Heriberto Aracena; solo ellos dos, no vamos a aceptar más turnos".

En uso del turno concedido, el diputado Jorge Frías exteriorizó lo siguiente: "Escuchando el discurso del colega Eugenio Cedeño, me vino a la mente, en mis años del liceo Ramón Emilio Jiménez, un libro que yo leí una vez, 'Domitila', una mujer de las minas de Bolivia. Yo quiero establecerles a los colegas diputados, que generalmente todos los dictadores, de cualquier país del mundo, siempre exaltan el nacionalismo, son chovinistas a carta cabal, a rajatabla. Y ese artículo 4 de la ley que vamos a modificar proviene de eso, porque aquí todo dominicano sabe muy bien que una de las armas ideológicas del dictador Rafael Leónidas Trujillo era la exaltación del nacionalismo. No estamos en los años 70, el mundo ha cambiado, colegas diputados y diputadas, no hay un país en el mundo, por poderoso que sea, que no esté interconectado con las demás naciones. Entonces, sin faltarle el respeto a mi querido colega de La Romana (alude al diputado Cedeño Areche), el nacionalismo a ultranza ya no existe, nadie puede ser tan independiente para poder subsistir en este mundo interconectado. Por tanto, señor presidente, colegas diputados, lo que se está buscando es adaptar a la República Dominicana a los nuevos tiempos, una ley de sesenta y ocho años no puede estar rigiendo al siglo XXI.



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 59 DE 170

Entonces, vamos a aprobar esta ley, porque aquí no se está vendiendo el país, no es el gobierno de Carlos Morales Languasco, es el Gobierno de Luis Rodolfo Abinader, un Presidente preocupado por nuestro país, y lo que se está procurando es que el mismo se encarrile al desarrollo. Así que, presidente, someta ese proyecto de ley, que yo sé que hasta el colega Eugenio Cedeño va a votar que sí".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "La honorable diputada Kinsberly, para aclarar, no es otro turno, sino una aclaración".

Hizo pues uso de un turno, nuevamente, la diputada Kinsberly Taveras Duarte, presidenta de la Comisión Especial, y externó: "Sí, una aclaración. Primero, quiero aclarar que el artículo 50 de la Constitución de la República plantea la libertad empresarial, y también promueve la inversión de capital extranjero. O sea, que esta ley va en contra de lo que plantea la Constitución de la República, porque prohíbe a otros gobiernos invertir en este sector, no así en otros sectores, lo que además es antidemocrático, porque los demás sectores sí han recibido el capital extranjero, tanto del sector público, como del sector privado. Segundo, quiero citar ejemplos anteriores. Les recuerdo que en los gobiernos del PLD fue donde se hizo una gran inversión extranjera, de capital público y privado en el país, que fue promovida desde el gobierno y desde este mismo espacio, con la creación de marcos regulatorios, exenciones fiscales y demás. Ese mismo capital extranjero sirvió para financiar la construcción de la terminal Punta Catalina, los acuerdos con la Barrick Gold-Pueblo Viejo, al igual que el desarrollo de Punta Cana y otros polos turísticos del país. De manera, que el país ha podido desarrollarse por el capital extranjero invertido a lo largo de muchos años, y los gobiernos anteriores lo promovieron, y eso es algo que nosotros, pues, estamos tratando de aumentar. Esta ley pone esa limitante en este sector específico de los hidrocarburos, no así en otros, por eso es antidemocrática y anticonstitucional. Solo quería hacer esa pequeña aclaración".



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 60 DE 170

Debido a que en este momento el diputado Eugenio Cedeño Areche solicitó la palabra, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le señaló: "No, no, dijimos que nada más había dos turnos, el de Aracena y el de...

A viva voz, el diputado Eugenio Cedeño Areche insistió en que se le permitiera un minuto.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria acentuó: "Pero, un momentito. Heriberto Aracena tiene la palabra".

Se escuchó, a viva voz, al diputado Heriberto Aracena Montilla expresar: "Yo retiro mi palabra; yo no voy a pelear con usted, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, dirigiéndose al diputado Aracena Montilla, manifestó: "¡Ah!, está bien, gracias. Yo sé que lo que usted dijo no fue de mala fe, yo dije: 'se pudiera interpretar'. Y comprendo, e incluso en favor de lo que dijiste, también, llamo a las comisiones, tanto permanentes como especiales, que siempre se cercioren de que cada uno de los miembros esté debidamente edificado. Aclaro eso a favor tuyo, porque me gusta ser justo y equilibrado. Eugenio Cedeño tiene un turno para una aclaración; él me dijo que es un minuto".

En uso de su turno, el diputado Eugenio Cedeño Areche puntualizó: "Mire, quiero aclarar que yo no estoy opuesto al objeto que persigue el artículo, y toda la letra que tiene él ahí yo la refrendo, a lo que me opongo es a que en el artículo 4 de la ley original se elimine esa posibilidad que existe ahí prevista, de que el Gobierno dominicano contrate con otros gobiernos. Además, el artículo que se está modificando no menciona las empresas estatales, que sí debería mencionarlas, para estar en consonancia con el interés que busca el Gobierno. El Gobierno quiere tener la facilidad de negociar con empresas propiedad de los diferentes estados y el artículo no lo está mencionando, ¿entiende? Por eso es que digo: Debiera revisarse este artículo,

THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 61 DE 170

porque no se mencionan las empresas estatales con las cuales el Gobierno sí necesita negociar, y

se está eliminando la parte que prohíbe que se negocie directamente con un estado la explotación

del petróleo dominicano".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria acotó: "Okey. No hay ningún problema. Miren,

para evitar todas estas situaciones, porque este es un tema que es importante para el Estado

dominicano, y como aclaré, no es que se le está quitando, lo que le estamos dando es facultad al

Gobierno para que pueda contratar con otros entes, no estamos eliminando. Entonces, ¿qué yo

sugiero que hagamos?, vamos a aprobarlo en primera lectura y nos damos un respiro hasta el

martes, y entonces, todos lo analizan y vamos a ver la pertinencia o no; para que no tomemos

decisiones alegres. Así que, vamos a ponernos claros, porque tengo que decirlo, si fuera que esta

Cámara está de acuerdo, como parece ser, damos una señal y cualquier aspecto lo corregimos la

semana que viene, ¿de acuerdo? ¿Hubo peticiones de que volviera a comisión?, no la hubo

formal, solamente hubo enunciados, formal no la hubo, pero la pueden hacer. ¿Alguien pidió

que fuera a comisión de nuevo?... (a viva voz, varios diputados se expresaban al mismo

tiempo)?".

El diputado Eugenio Cedeño Areche dijo, a viva voz, que retiraba su petición de que volviera a

comisión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria destacó: "Okey, Eugenio Cedeño lo retira.

Vamos a revisarlo y en la segunda lectura lo vemos. Entonces, a votación el informe de la

comisión. No vamos a someter urgencia, ni nada de eso; lo conocemos ahora y la semana que

viene".

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Especial: APROBADO. 141 DIPUTADOS A FAVOR DE 141

PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 62 DE 170

Votación 012 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 134 DIPUTADOS A FAVOR, 4 DIPUTADOS EN CONTRA DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Este proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló lo siguiente: "Colegas, quiero darles una información. En el día de ayer nosotros participamos por algunas horas, fuimos de 'un brinco', como dicen en el campo, a la República de Panamá, porque hay un órgano internacional parlamentario al que pertenece esta Cámara, que se llama Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Ese órgano agrupa a una gran cantidad, yo diría que más del 95%, de los parlamentos de los países de habla hispana de América, y tenía un proceso electoral. En virtud de la apretada agenda que teníamos, yo no tenía la intención de participar, pero se presentó la oportunidad y fui, reitero, por algunas horas, a la sede del Parlatino que está ahora en Panamá. Como todos nosotros sabemos, ese es uno de los órganos internacionales que agrupa parlamentarios de mayor tiempo, y además, de un gran prestigio. Diputados de la República Dominicana como Ambiorix Díaz Estrella, Fausto Liz, y otros, en aquellos tiempos participaron y abrieron el camino del país en este importantísimo órgano. Yo creo que casi la generalidad de los dominicanos ha oído hablar de lo que es el Parlatino, que tuvo su sede en Brasil, pero que desde el año 2010 está funcionando en la República de Panamá. Entonces, era la asamblea eleccionaria y había una lucha muy fuerte entre dos países que se estaban disputando la presidencia. Yo diría que por el prestigio internacional que ha tenido la República Dominicana, fuimos llamados con insistencia por algunos de los líderes de esta institución, por suerte que está cerca, a dos horas de vuelo, y por eso me resultó mucho más fácil. Se armó una plancha unitaria y como nosotros ayudamos a la unidad, entonces, metieron a la República Dominicana dentro de esa plancha. El bufete



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 63 DE 170

directivo, allá se llama la mesa directiva, y está compuesta por ocho miembros. La República Dominicana, en nuestra persona, fue incluida como miembro de ese bufete directivo, y nosotros asumimos la responsabilidad de ser el nuevo secretario de Relaciones Interparlamentarias del Parlatino. Nos tomó por sorpresa, porque, originalmente, no estábamos aspirando, ni siquiera íbamos a participar, nos habíamos excusado a la reunión de dicha asamblea, pero una vez tomada la decisión de que iríamos a ir, procedimos, porque así nos lo solicitaron, a inscribir nuestra candidatura a una de las posiciones para armar esa plancha unitaria. Nosotros lo asumimos con mucha responsabilidad, para continuar impulsando el diálogo y la cooperación entre los parlamentos de la región, porque como ustedes saben, hoy en día la diplomacia parlamentaria es extremadamente importante. Entonces, vamos a continuar trabajando para que en toda nuestra América se respeten los derechos humanos, la integración. Tenemos grandes desafíos en temas importantes, como son: la lucha contra el hambre y leyes marco que se están elaborando. Ayer mismo se conoció una ley marco que nosotros pretendemos traer a la República Dominicana, sobre inteligencia artificial, que es extremadamente importante, como dijimos en nuestro discurso de toma de posesión aquí, que la República Dominicana asuma responsabilidades con estos temas. Vamos a ayudar a fortalecer a la democracia y la interrelación entre los parlamentos de la región, el estado de derecho y la cooperación internacional. Es bueno que ustedes sepan que la Republica Dominicana fue sugerida por varios países, que en este momento están procediendo a integrarse, aunque no son del área, se integran como observadores u observadores permanentes. Dije ahorita que el Parlatino fue creado en el 1964 y se formalizó en el 1987, pero está funcionando desde 1964. Por eso, un diputado que jugó un papel estelar fue don Ambiorix Díaz Estrella, que fue miembro de la junta directiva, yo diría que el último dominicano que fue miembro de la mesa directiva, que es igual al Bufete Directivo de la Cámara. Nosotros vamos a gestionar, desde allí, que el rol de la República Dominicana, en el plano de la diplomacia parlamentaria, se destaque todavía un poquito más. Aquí hemos avanzado enormemente, es justo también señalarlo, en virtud de que desde el año 2016, y yo diría que desde un poquito antes, hemos estado formalizando, como Cámara de Diputados, y dándole mayor interés a la



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 64 DE 170

conformación de los grupos parlamentarios que tienen interrelación bilateral con otros países, como todos nosotros lo sabemos, y lo tratamos de hacer en equilibrio con participación de todos los partidos políticos que tienen representación aquí. No debemos dejarle la labor de la diplomacia parlamentaria solo al Poder Ejecutivo, ya que es un ente que ha venido a fortalecer las relaciones dentro de los diferentes y distintos parlamentos. Así que, damos las gracias a la Junta Directiva del Parlatino, que la van a integrar los siguientes miembros: Rolando González Patricio, que es representante del Parlamento de Cuba, como presidente; y Carlos Núñez Salinas, del Paraguay, como presidente alterno. Esos eran los dos que aspiraban a la presidencia; se hizo el acuerdo, y entonces, uno quedó como presidente y el otro como presidente alterno. Juan Martín Rodríguez, de Uruguay, quedó como secretario general; Melina Ajoy Palma, de Costa Rica, como secretaria general alterna; Nancy Sánchez Arredondo, de México, como secretaria de Comisiones; Didiano Pinilla, de Panamá, como secretario alterno de Comisiones; María del Carmen Alva Prieto, del Perú, como secretaria de Relaciones Interinstitucionales; y este humilde servidor de ustedes, Alfredo Pacheco, como secretario de Relaciones Interparlamentarias. Así es que, muchas gracias, colegas".

Al diputado presidente finalizar esta información, todos los presentes en la Sala hicieron 'aplausos chinos', agitando sus manos, y a viva voz, varios diputados expresaron sus felicitaciones.

PUNTO NO.12.3: Proyecto de ley que modifica la Ley núm.118-21, del 31 de mayo de 2021, sobre terminación de obras viales, escuelas y hospitales que se encuentran suspendidas. Encarga al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de actualizar los precios generales de dichas obras. (Proponentes: Ramón Rogelio Genao Durán, Ricardo de los Santos Polanco, Secundino Velázquez Pimentel, Andrés Guillermo Lama Pérez, Dagoberto Rodríguez Adames, Gustavo Lara Salazar, Jonhson Encarnación Díaz, María Mercedes Ortiz Diloné, Moisés Ayala Pérez). Iniciado en el Senado el 04/09/2024 y aprobado el 27/112024. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/12/2024. En Orden del Día en la sesión No.27, Ordinaria, del 04/12/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 04/12/2024. Con informe de la Comisión Especial recibido el 05/12/2024.

»Número de Iniciativa: 03616-2024-2028-CD



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 65 DE 170

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN DETENIDA POR LA PRESIDENCIA.

En momentos en que el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria sometió a votación el procedimiento, de que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, a viva voz, el diputado Carlos de Pérez Juan solicitó que el mismo se leyera.

Dijo, entonces, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, adelante. ¡Ah!, paramos la votación, es que había comenzado, disculpa".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 013 fue detenida por disposición de la Presidencia.

Ya en el uso de su turno, el diputado Carlos de Pérez Juan precisó: "Yo tuve la oportunidad de leer íntegramente el proyecto y me parece que este entraña una serie de situaciones que amerita que no solo nos llevemos de lo que haya informado la comisión. Yo pienso que tienen que leerlo todos los diputados y los representantes de los medios de comunicación...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado de Pérez Juan y le indicó: "Sí, pero ahora no es el turno, ahora es de procedimiento".

El diputado Carlos de Pérez Juan apuntó: "El procedimiento es que se lea íntegramente el proyecto de modificación, por las implicaciones que entraña".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria determinó: "Entonces, vamos a hacer una cosa, porque eso no tengo que votarlo, pues el proyecto automáticamente se lee, lo que se vota es si fuera lo contrario. Siempre que un diputado lo pide y sea racional, porque no es como algunos



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 66 DE 170

convenios que tienen doscientas, 'cuchucientas' páginas. Entonces, nosotros vamos a retirar nuestro pedimento, lo que permitirá que se le dé lectura al mismo íntegramente. Si me permite, diputado, vamos a leer la parte dispositiva".

El diputado Carlos de Pérez Juan puntualizó: "Lo que pasa, presidente, es que nosotros, los abogados, entendemos que la 'ratio decidendi' de una ley son los considerandos, y en esta, específicamente, algunos considerandos tienen un impacto en el contenido del texto. Para que sea comprensible, yo entiendo que debe leerse completo".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria subrayó: "Muy bien, entonces, lo que les voy a pedir es, sigo acogiendo lo que usted está planteando, a los señores diputados que pongan atención, porque a veces damos lectura a los proyectos, y entonces, comienzan a hablar y esas cosas, ¿de acuerdo?".

A continuación, se procedió a la lectura del proyecto de ley.

A seguidas, por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Especial a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NÚM.118-21, DEL 31 DE MAYO DE 2021, SOBRE TERMINACIÓN DE OBRAS VIALES, ESCUELAS Y HOSPITALES QUE SE ENCUENTRAN SUSPENDIDAS. ENCARGA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DE ACTUALIZAR LOS PRECIOS GENERALES DE DICHAS OBRAS.



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 67 DE 170

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL ANÍBAL DÍAZ RODRÍGUEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.01-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 5 de diciembre de 2024:
 - b) Asistencia No.01-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 5 de diciembre de 2024.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03616-2024-2028-CD.

Presentado por: Comisión Especial Proyecto de ley que

modifica la Ley núm.118-21, sobre

terminación de obras inconclusas.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que modifica la Ley núm.118-21, del 31 de mayo de 2021, sobre

num.118-21, del 31 de mayo de 2021, sobre terminación de obras viales, escuelas y hospitales que se encuentran suspendidas. Encarga al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de actualizar los precios

generales de dichas obras.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Delmira Milagro Abreu Comas: abogada

Lina Pérez Cáceres: secretaria parlamentaria



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 68 DE 170 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.03616-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de ley que modifica la Ley núm.118-21, del 31 de mayo de 2021, sobre terminación de obras viales, escuelas y hospitales que se encuentran suspendidas. Encarga al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de actualizar los precios generales de dichas obras, tiene como proponentes los senadores Ramón Rogelio Genao Durán, Andrés Guillermo Lama Pérez, Dagoberto Rodríguez Adames, Gustavo Lara Salazar, Jonhson Encarnación Díaz, María Mercedes Ortiz Diloné, Moisés Ayala Pérez, Ricardo de los Santos Polanco, Secundino Velázquez Pimentel. Iniciada en el Senado de la República el 4 de septiembre de 2024 y aprobada el 27 de noviembre de 2024. Depositada en la Cámara de Diputados el 2 de diciembre de 2024. En orden del día, tomada en consideración y enviada a una Comisión Especial con plazo fijo hasta el viernes, 6 de diciembre de 2024, en la sesión No.27, Ordinaria, del 4 de diciembre de 2024.

Tratada por la comisión en la reunión. No.01-SLO-2024-CD, del 5 de diciembre de 2024, en la que fue presentada y se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El referido proyecto de ley está estructurado por un enunciado o título, nueve considerandos, nueve vistas que referencian textos legislativos consultados, once artículos, la dada, nombre y la firma del presidente y los secretarios del bufete directivo del Senado de la República. Tiene como objeto modificar la Ley num.118-21 del 31 de mayo de 2021, sobre terminación de obras viales, escuelas y hospitales que se encuentran suspendidas. Encarga al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de actualizar los precios generales de dichas obras, a los fines de impulsar la ejecución de obras inconclusas, mediante la ampliación de su entrada en vigencia, la instauración de nuevas adjudicaciones y la ampliación de obras beneficiadas.



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 69 DE 170 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Especial apoderada para el estudio de la iniciativa correspondiente al proyecto de ley que modifica la Ley núm.118-21, del 31 de mayo de 2021, sobre terminación de obras viales, escuelas y hospitales que se encuentran suspendidas. Encarga al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones de actualizar los precios generales de dichas obras; después de analizar el contenido de la iniciativa y contar con la asistencia técnica presencial de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), tomó en consideración los aspectos generales siguientes:

- ➤ Que el objeto de esta ley es modificar la Ley núm.118-21, del 31 de mayo de 2021, sobre terminación de obras viales, escuelas y hospitales que se encuentran suspendidas, y encarga al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones actualizar los precios generales de dichas obras, a los fines de impulsar la ejecución de obras inconclusas, mediante la ampliación de la vigencia de la ley, la instauración de nuevas adjudicaciones.
- Además, propone ampliar otras obras cuyas terminaciones ameritan la apropiación de recursos económicos que superan el umbral del veinticinco por ciento establecido por la Ley núm.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en el artículo 31, numeral 2). La entidad contratante tendrá las facultades y obligaciones para concluir dichas obras, sin perjuicio de las que estuvieren previstas en otra legislación y en sus reglamentos, en los pliegos de condiciones, o en la documentación contractual.

Es oportuno reseñar que, la iniciativa en cuestión enumera de forma expresa las obras que serán objeto de fortalecer; disminuir o aumentar hasta un veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato original de la obra, siempre y cuando se mantenga el objeto. En este caso, se toman las medidas necesarias para hacer frente a las circunstancias que fueron imprevisibles en el momento de iniciarse el proceso de contratación, y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público;



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 70 DE 170

El proyecto de ley estudiado por la comisión constituye un ejercicio de sujeción plena a los principios constitucionales de legalidad, transparencia, eficiencia y economía, cuya aprobación por parte del Congreso Nacional, implica un acto de legitimación de las actuaciones necesarias para darle cumplimiento a la materialización de las políticas públicas en materia de construcción de obras, componente esencial del desarrollo de la República Dominicana, conforme a su definición de Estado Social, Democrático y de Derecho.

Por lo antes expuesto, la comisión **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la **Comisión Especial**:"(sic)

COMISIONADOS: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, presidente; Dilenia Altagracia Santos Muñoz, vicepresidenta. Cecilio García Javier, Carlos Alberto Pérez Hernández, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, José Luis Abreu Veloz, Ydenia Doñé Tiburcio, Rafaela González González, Nicolás Tolentino López Mercado, Miguel Alberto Bogaert Marra, Juan Agustín Medina Santos, José Luis Rodríguez Hiciano, Alexander Javier Cuevas, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe y Fanny Selinés Méndez Simonó, miembros.

FIRMANTES: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, presidente; Dilenia Altagracia Santos Muñoz, vicepresidenta. Cecilio García Javier, Carlos Alberto Pérez Hernández, Ydenia Doñé Tiburcio, Nicolás Tolentino López Mercado, Miguel Alberto Bogaert Marra, Juan Agustín Medina Santos, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe y Fanny Selinés Méndez Simonó, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, le fue otorgada la palabra al presidente de la comisión, diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, quien se expresó en los siguientes términos: "Señor presidente Alfredo Pacheco, que este saludo sea concurrente a usted y a todo el Bufete Directivo, así como a los demás colegas, que en este viernes nos encontramos en una bastante afanosa sesión. Espero que los colegas entiendan, los que son de recién período, según van aprendiendo, lo que implica un procedimiento y la consecuencia del mismo, en el ánimo de la fatiga procesal, quizás, inclusive, en detrimento de lo que usted quiere conseguir. Esta ley, que procura la modificación, a su vez, de la Ley Núm.118-21, regula la terminación de obras viales, escuelas y hospitales, suspendidas. Vamos al origen de esta ley. En el año 2020, cuando se



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 71 DE 170

inició el gobierno constitucional 2020-2024, había una serie de obras que estaban paradas, algunas de ellas suspendidas y otras en ejecución. Ustedes recuerdan que una de las causas por las cuales esto le ocurrió al anterior gobierno era, quizás, por el propio tema de la pandemia; en fin, había situaciones diversas. Ahora, el hecho y el objeto era que una gran cantidad de esas obras ya sobrepasaban el umbral que permite la Ley de Compras y Contrataciones, para usted poder hacer una adenda al proyecto que estaba realizando. Usted sabe que no se puede licitar, no se puede hacer un nuevo proceso, ni se puede exceder más de ese 25%. ¿Qué se hacía?, bueno, pues que se terminaban las obras, y muchos incumbentes lo hacían, entendiendo uno, incluso, que no era por un ánimo de corrupción... No me gusta hacerlo, pero quiero pedirles a los honorables que escuchemos el proceso, porque no es solo una presentación, sino que sobreviene del petitorio del colega (alude al diputado Carlos de Pérez Juan) de que el proyecto se lea 'in extenso', lo cual implica que cada uno de nosotros esté lo suficientemente claro de qué estamos conversando. Volviendo al punto, entonces, el gobierno podía montarse en la práctica, en el uso y la costumbre de terminar las obras, no importa que ese proceso llevara a un 40% o a un 60% la indexación del presupuesto original. Eso lo vimos en diferentes obras en todo el país, pero también, hemos visto la consecuencia de eso: procesos penales. Por ejemplo, en un hospital cualquiera usted quiere una obra, en el Hospital Padre Billini, en el Hospital San Vicente de Paúl, y de repente le dice al constructor: 'yo quiero que en lugar de veintiocho camas sean adicionadas seis unidades más, para salud mental', y ese constructor, de buena fe, hace el espacio, crea las condiciones y gasta un poco más. Ese poco más que él hizo, llevándose del director que le pidió eso, sobrepasa el umbral que permite la ley; bueno, ya con eso él se hace reo de que ha violado la ley. Eso, en un cambio de administración, en la cual quería hacer las cosas con apego, dejó de ser un uso y costumbre, y vino al Congreso; y así surge la Ley Núm.118-21, y con un calendario y una lista de obras. Eso que se lee aquí: 'SNIP', es el código. El código SNIP es la cédula de cada proyecto. Esta ley procura, primero, de forma transparente, muy clara y precisa, decir cuáles son los proyectos y dónde están; además, procura transparentar y empoderar a los honorables colegas diputados y senadores de cada una de esas obras, y les dice



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 72 DE 170

cuál es el código SNIP, que es el código que tiene Contraloría y que tiene Presupuesto Nacional. Una vez ejecutada esta ley, hubo obras que no pudieron terminarse, ya fuera por el tiempo o, quizás, porque el monto de la obra sobrepasaba. ¿Que se ha hecho?, que se ha traído una modificación, con una cantidad importante de obras. En el conocimiento de esta ley, me extraña que no hubiese hecho presencia el honorable diputado que ha pedido que se lea completa, pudo haber ido a la comisión. Pero bueno, los que sí fuimos a la comisión, como el diputado Franklin Ramírez, de la provincia de San Juan, hizo una petición que el diputado Juan Medina, de Puerto Plata, secundó, y que yo me comprometí a hacerla aquí en el hemiciclo. Se trata de pedirle al liderazgo de esta Cámara, que coincide el presidente de la Cámara Alfredo Pacheco, que podamos lograr que una serie de obras que hay en diferentes partes del país y que no están todavía en esta pieza, que en un proceso posterior, podamos hacer una nueva solicitud para que estas sean incluidas, para que cada una de esas obras puedan ser desarrolladas y concluidas. Hago esta presentación sin irme a la exhortación de votar, porque sé de antemano que hay aspectos controvertidos señalados por el colega Carlos de Pérez. Entonces, hago reservas, presidente, para, en el desarrollo de los debates, poder terminar de hacer la exhortación a votar, antes de conocer algunos reparos que ya vi que constan en el desarrollo de esta dinámica".

Se le concedió la palabra al diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa, quien externó lo que sigue: "En el día de hoy, señor presidente, me gustaría hablar no tanto como diputado, sino como codiano, como un ingeniero que sabe lo que es construir una obra. En el día de hoy estamos viendo un proyecto de ley que modifica la Ley Núm.118-21, del 31 de mayo del 2021, sobre terminación de obras viales, escuelas y hospitales que se encuentran suspendidas; pero yo no diría la palabra 'suspendida', yo diría 'rescindida'. En el 2022 nosotros hablamos como miembro del CODIA (Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores), que queríamos acercarnos al ministro de Obras Públicas manifestándole que la mayoría de los materiales de construcción estaban subiendo de precio de manera significativa. Podemos decir que un block de veintisiete pesos pasó a cuarenta y siete pesos, con un aumento de un 43%.;



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 73 DE 170

nosotros pudimos ver, también, que la funda de cemento subió casi un 27%. Bajo estas circunstancias, nosotros podemos decir que la mayoría de estas obras se suspendieron, ¿y por qué se suspendieron?, por la falta de fondos. Nosotros podemos, también, ver aquí que en el artículo 8, párrafo II, dice: 'Las escuelas y hospitales que no estén en la condición descrita en el párrafo I, su terminación podrá ser contratada de manera directa, con contratistas del Estado con obras activas de la misma naturaleza y ubicada en la provincia donde se encuentre la obra a contratar'. Aquí estamos hablando de obras de grado a grado. Nosotros podemos decir que aquí una obra que fue suspendida y rescindida, que se le quitó a un codiano, a un ingeniero que trató con su buena fe, de construir una obra, pero que al final se encontró con que la mayoría de los materiales subieron, y esa obra se le quitó, se le rescindió y ahora pasará, ¿a manos de quién?, de una persona que quizás el Estado, con otras facilidades, se la entregó. Por ejemplo, una escuela que se esté construyendo en una comunidad cercana, en Miches, entonces, se la van a pasar a otra persona que está mucho más cerca que aquel que se le rescindió. Yo quiero hablar como ingeniero, como codiano, que nosotros tenemos que ver qué vamos a hacer con la mayoría de las obras de aquellos ingenieros que no pudieron terminarlas, que se les rescindieron, pero que ahora se les va a aumentar la partida a los que las van a tener nuevas. ¿Qué nosotros vamos a hacer con esas personas?, ¿qué nosotros vamos a hacer con esas compañías constructoras, que sus contratos fueron rescindidos? Señor presidente, no voy a hablar mucho, pero sí les quiero pedir a ustedes, como un ingeniero que quizás no fue afectado, pero sí lo siento en el corazón y me siento motivado por la mayoría de los ingenieros y contratistas que fueron afectados, que este proyecto de ley sea depositado, nuevamente, en la comisión, y que venga la Directiva Nacional del CODIA a hablar a favor o en contra de esta situación en la que se encuentran estos ingenieros. Gracias por la oportunidad, me manifesté aquí como un ingeniero que ha sido prácticamente víctima, en algún momento, de una obra quizás suspendida, no directamente yo como ingeniero, ni como contratista, sino muchos amigos míos que se han visto en esta situación. Entonces, esto está un poquito sospechoso, el artículo 8, en el párrafo II, y quiero que observemos de manera exclusiva esta situación".



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 74 DE 170

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, ahora tiene la palabra el diputado Carlos de Pérez, de la Fuerza del Pueblo, provincia La Romana. Se nos ha ido un poquito la hora, vamos a hacerlo más breve".

Hizo uso de su turno el diputado Carlos de Pérez Juan y manifestó lo transcrito a continuación: "He leído detenidamente tanto la Ley Núm.118-21, que vence el 31 de este mes, como el proyecto de modificación que ha sido presentado a este plenario. Escuché atentamente al colega Díaz Rodríguez que presidió la comisión y acojo la recomendación que él hizo respecto al tema del procedimiento. La situación es que los diputados tenemos un deber frente al país, y si un procedimiento conlleva que tengamos un mayor tiempo aquí en el hemiciclo, yo pienso que debemos tener ese tiempo, porque la gente nos eligió para representarla, y esto es parte de lo que tenemos que hacer. Voy a leer una parte, para no ir a mi memoria solamente. Esta Ley Núm.118-21 fue promulgada para abordar la problemática de obras inconclusas en nuestro país, permitiendo la actualización de precios y la modificación de algunos contratos. Sin embargo, las modificaciones que se plantean en el día de hoy tienen algunos riesgos que no podemos ignorar. Incluyen algunas obras que han sido inauguradas y presenta, además, la posibilidad de que los contratistas, estando en falta, puedan, también, ser beneficiarios del nuevo contrato que ha de hacer el Estado con ellos. Algunos de los riesgos pueden ser: La posibilidad de que se contrate sin límites; la desviación de los recursos y el impacto en la sostenibilidad fiscal que, de hecho, fue este mismo Gobierno que votó una Ley de Responsabilidad Fiscal. Yo pienso, que como ha dicho el Tribunal Constitucional, en su sentencia No.10-2013, también en la No.40-2014, cualquier acto y cualquier ley que se vaya a modificar tiene que cumplir, primero, con la Constitución, y con todo el entramado jurídico que tiene nuestro país. Tengo algunas notas aquí, en mi teléfono, para ser más preciso y no tomarles demasiado tiempo. Comulgo con la petición del compañero Oscar Morel de que esto vaya a la comisión, nuevamente, o a otra comisión, y que tengamos el tiempo de discutirla y de verla todas las personas; y ahí cumpliría con el amigo Aníbal Díaz que ha dicho que yo no fui a la comisión, pero no fui convocado, y además, se fijó



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 75 DE 170

para un día. Quizás si voy a la comisión, no tengo la oportunidad de leer la ley, el proyecto y los artículos de la Constitución que coliden. Por ejemplo, en la ley original solo hay obras viales, escuelas y hospitales; en la modificación se incluyen presas, proyectos hidroeléctricos y otras infraestructuras, amplía significativamente el ámbito de aplicación, sin ningún control adicional, y elimina los controles que tiene la ley vigente. La ley vigente tiene una Comisión Supervisora en el artículo 15, sin embargo, esa comisión, que está a cargo de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, es eliminada en el proyecto de modificación. En cuanto a la modificación financiera, se permite sin límite; si leemos el artículo 6 del proyecto de modificación, vemos que tiene un juego de palabras, pero permite que se actualice sin ningún límites, y después de actualizado el nuevo precio, entonces, es que pone la condición de hasta un 25%, cumpliendo con la Ley de Contrataciones Públicas. Ya lo del tiempo lo dije, caduca ahora, el 31 de diciembre, pero este proyecto lo extiende hasta el 31 de diciembre de 2027, y no justifica en qué se basa la extensión, no hay un solo estudio que soporte lo que estamos haciendo; podía ser a lo mejor hasta el 2030, pero debiera haber una justificación para eso. Hay diecinueve hospitales que son afectados con este proyecto, seiscientas treinta y seis edificaciones escolares, cuatro obras viales importantes, nuevas presas y varios proyectos hidroeléctricos. ¿Algunos riesgos?, hay treinta y dos obras que tienen avances de dinero y no cuentan con terrenos, y están incluidos en las obras. Además de eso, se ha pagado una suma significativa de dinero y no hay respaldo que diga que esas obras están al nivel del dinero que se ha pagado hasta este momento. Hay ciento ochenta obras en proceso de rescindir los contratos, que se van a beneficiar de la ley, y se van a beneficiar, además, los contratistas que quedaron mal, y que por ellos se va a rescindir el contrato. Las modificaciones que se están haciendo son, realmente, impactantes para la transparencia y para el manejo de los recursos públicos. Veo que se me ha terminado el tiempo, pero me permito concluir con lo siguiente, señor presidente, bastante breve. Muchos de nosotros recordamos los juicios de Núremberg, una de las cosas que alegaban los que estaban siendo procesados es que todo lo que ellos estaban haciendo lo hicieron porque alguna ley los habilitaba para hacerlo. Ahora bien, ¿qué pasó?, que resultaron todos condenados, porque a veces, como



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 76 DE 170

cuerpo, se pierde la visión de la responsabilidad que tenemos frente a las cosas, y no quisiera yo que esta ley se convierta en un funesto precedente, que los escándalos de principios del año 2020 parezcan una sátira de niños, cuando esta ley entre en ejecución".

Al diputado Willy Enrique Sánchez González le fue concedido el siguiente turno y declaró: "Buenas tardes, señor presidente, y a todos los honorables diputados que todavía hoy viernes, siendo las dos (02:00) de la tarde, estamos aquí haciendo el rol para el cual nos eligieron en nuestras comunidades y en nuestras provincias, que es representarles y estar pendientes de cada caso que vaya en beneficio de cada uno de los ciudadanos. Hoy se está conociendo una modificación a una ley que fue necesario en el año 2021 aprobar en este mismo Congreso Nacional, la Ley Núm.118-21. Se conoce por varias razones, una de ellas, como ya hicieron mención, un vencimiento que ha de venir el 31 de diciembre del 2024 que, en este caso, tendrá una extensión hasta el 31 de diciembre del 2027. Esa extensión de tiempo es necesaria porque al momento de conocer el proyecto de ley fueron introducidos o aprobados proyectos que estaban en abandono, en deterioro durante años, que no se podían trabajar, porque la asignación presupuestaria se había agotado. Obras como centros educativos, que cada uno de nosotros pudo ver y palpar en sus comunidades, encontramos una República Dominicana sembrada de varilla y cemento en abandono, con más de setecientos dieciocho planteles educativos que fueron abandonados. En la ley fueron incluidos dichos centros, pero con la cantidad de obras que había que levantar, el tiempo no fue suficiente, pues levantar setecientos dieciocho planteles educativos, la verdad que mi persona, como ingeniero civil, desde un principio lo dije, ese tiempo no será suficiente y tendremos que extenderlo en un futuro. Por eso hoy, ustedes, honorables legisladores, que conocen sus comunidades, les demandan cada día que les terminen los centros educativos, que les terminen los hospitales, que les terminen las obras de infraestructura que han sido iniciadas, tanto por anteriores gobiernos, como por este. Tenemos que actualizar esta ley para poder concluir esos planteles educativos y esos comedores que fueron licitados en el año 2014, pues ustedes, honorables, saben que los centros educativos están



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 77 DE 170

sembrados de comedores que aún no han sido concluidos. Hago mención de uno, específicamente, en La Romana, de donde es un honorable legislador que está hoy aquí. El Politécnico Liliam Bayona aún no ha sido concluido porque la Ley Núm.118-21 no le permite al Estado dominicano poderlo hacer, porque no fue incluido en su momento. Hoy estamos incluyendo nuevos centros educativos, nuevas obras que, en su momento no estuvieron, pero que ha sido necesario incluirlas. Yo les pregunto a ustedes, ¿vamos a dejar que esos centros educativos sigan en el abandono por años y años, por no tener nosotros la conciencia necesaria para aprobar dicho proyecto de ley, donde habilite al Estado dominicano concluirlos? La verdad es que, honorables diputados, les digo que en la conciencia y en manos de nosotros está que esos centros y esas obras paralizadas, en sus comunidades, que tanto les piden sus electores, sus ciudadanos, sus compueblanos, sean terminadas; en manos de nosotros, hoy, está aquí, votar a favor para que esas obras sean culminadas. Felicito al presidente de esta comisión, el compañero honorable Aníbal Díaz, por el esfuerzo y el trabajo que llevó a cabo para la aprobación del informe favorable. Les pido a los honorables diputados de este Congreso Nacional votar a favor de la modificación de este proyecto de ley, y la verdad que el país nos lo agradecerá, porque se podrá terminar en el 2027 cada centro educativo".

En el transcurso de la intervención del diputado Sánchez González, asume la dirección de la sesión la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

A continuación, agotó un turno la diputada Ydenia Doñé Tiburcio y se expresó con las siguientes palabras: "Tenemos una semana de trabajo ardua aquí, en el Congreso, presidenta y colegas diputados, y yo sé que en este momento hay hambre, pero estamos jugando nuestro rol. Yo fui miembro de la comisión que estudió esta iniciativa. En el año 2021 aprobamos esta ley, que hoy estamos modificando, con obras que yo sé que todos y todas conocemos que son importantes para nuestros pueblos. Recuerdo a la honorable diputada Sonia Agüero, de Dajabón, en



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 78 DE 170

reiteradas ocasiones, pedir un turno previo por ese hospital, y que ella ahora no esté aquí para verlo termindo; pero sí le voy a decir: 'tranquila amiga, que ya yo creo que llegó el momento de esa obra'. Felicitamos, de verdad, y reconocemos la forma en la que este Gobierno quiere darle continuidad a estas obras que los pueblos esperan. Yo no me puedo negar a las construcciones y las terminaciones de hospitales, no me puedo negar a la terminación de aulas, porque soy maestra, madre, y sé lo que pasa, porque estas obras benefician a los más necesitados de este país. Pero, siempre hay un 'pero', ¿verdad?, yo entiendo que este proyecto de ley podría ser mejorado, ¿por qué?, porque deja lo que es la parte de las recontrataciones, las pone de manera discrecional; por lo que, a pesar de la bondad que tiene este proyecto, la discrecionalidad de las recontrataciones a nosotros nos preocupa. Como Partido de la Liberación Dominicana, nos preocupa que se recontraten personas y que se haga de manera discrecional, a eso nosotros nos oponemos. Yo sé que muchos que están desesperados, pero permítanme, que yo, tranquila, escuché a los que hablaron; y quiero decir que aunque yo firmé y estoy de acuerdo, no me niego a que obras importantes en pueblos como Bánica, Dajabón, se hagan, pero sí le pido al Bloque del Partido de la Liberación Dominicana que vote de manera negativa por este proyecto, para que no nos comprometamos con la falta de transparencia. Simple y llanamente, no nos comprometemos, los dejamos solos, voten. Ahora, entiendo que hay que darle continuidad al Estado".

Durante la intervención de la diputada Doñé Tiburcio, reasume la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Participó en el debate el diputado Carlos Alberto Pérez Hernández, con la siguiente intervención: "Fuimos parte de la comisión que estudió el proyecto de ley que modifica la Ley Núm.118-21. Es una ley necesaria, porque viene a transparentar los procesos de terminación de escuelas, hospitales, caminos vecinales, carreteras y un sinnúmero de obras que se ejecutan en el país, que no han podido ser terminadas porque se agotó el presupuesto o porque agotó el 25% de la deuda establecida en la Ley sobre Compras y Contrataciones. Pero, presidente, diputados y diputadas,



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 79 DE 170

con lo que no estamos de acuerdo es que se haga de manera arbitraria, como dijo la colega Ydenia Doñé; ahí hay obras que estamos seguros de que no ha agotado el presupuesto establecido. Un ejemplo de estas es la construcción del viaducto y distribuidor vial de la avenida República de Colombia; a diario transitamos por esa avenida, y estamos seguros que esa obra no está en un 5% de ejecución, ¿por qué ponerla en el proyecto de modificación de la ley? La ley debe ser transparente, debe ser clara, debe incluir las obras que necesitamos en nuestras provincias y municipios. Un ejemplo de las obras que necesitamos todos, es que en la escuela que está en Jerusalén de Villa Mella, en Santo Domingo Norte, está establecido un hotel para inmigrantes haitianos; ahí viven, duermen y hacen sus necesidades nuestros vecinos que vienen a vivir a nuestro país y se quedan en esa escuela que está sin concluir desde el año 2020. El pasado Gobierno la dejó en más de un 80% de ejecución, y a casi cinco años de este Gobierno, no han podido concluirla, con la ley aprobada. También, tenemos el ejemplo de la escuela del barrio La Biblia, de San Felipe de Villa Mella, que está habitada por inmigrantes haitianos; asimismo, el hospital de Villa Mella, que está en más de un 70% de construcción y todavía no ha sido concluido. Entonces, presidente, lo que le solicitamos es que el proyecto se mantenga en comisión y que sean invitadas las autoridades de las distintas instituciones, para que nos den un informe de por qué estas obras están incluidas en esta ley. Necesitamos una ley transparente, una ley que sea clara para todos".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Voy a dar la oportunidad al honorable diputado Rafael Castillo, y vamos a comenzar a cerrar los debates; ya estamos edificados sobre este proyecto y no podemos hablar todos".

En el uso de la palabra, el diputado Rafael Augusto Castillo Casado externó lo siguiente: "Honorables diputados y diputadas, dos treinta (2:30) de la tarde, y es verdad que debemos agilizar, pero muchos diputados, con inquietudes de sus provincias, tienen el deseo de hacer ponencias. Mi ponencia va a ser, honorable presidente, extremadamente corta, porque se basa en hacer algunas preguntas que quedan sin respuesta en la modificación de esta ley, que como dice



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 80 DE 170

la fecha, se aprobó en el año 2021. ¿Y lo primero, antes de aprobar esta ley, no fue traer un informe a la Cámara de Diputados de lo que se hizo o no en esa ley que nosotros aprobamos, para concluir escuelas, vías y hospitales del Gobierno anterior?, porque Carlos Pérez acaba de decir aquí que, amparado en esa ley, hay una escuela que se empezó en el año 2018 y que está a mitad; y que en la circunscripción 2 de Santo Domingo Este hay una cantidad inmensa de escuelas que estaban en la ley y que no han sido remodeladas, y que no han sido terminadas. Entonces, nosotros nos preguntamos, ¿por qué antes de esto no traemos un informe diciéndole aquí, al hemiciclo, qué se hizo y qué no? Segunda pregunta, ¿y basados en qué nosotros estamos, aparte de esta ley que estamos modificando, aumentando los umbrales del 25% que manda la Ley No.340-06? ¿O nosotros venimos aquí, tercera pregunta, a sobrelegislar? Y yo digo que venimos a sobrelegislar, porque nosotros, todos los que estuvimos presentes aquí en el cuatrienio pasado, hicimos grandes discusiones con el contrato de Aerodom, ilegal por cierto, y este Congreso aprobó ese contrato que destinaba ciento ocho millones de dólares para lo que se piensa hacer en esta ley en la avenida República de Colombia. ¿Dónde están esos ciento ocho millones que ya nosotros votamos?, ¿vamos a votar otra vez por esa misma obra aquí, cuando ni siquiera se ha empezado?, ¿dónde están esos ciento ocho millones? Entonces, lo primero que debimos tener aquí es un informe de lo que se hizo y de lo que no, y por qué obras, como los muelles, como las presas, se están incluyendo en esto. ¿Por qué nosotros vamos a sobrelegislar si votamos un Presupuesto hace cuatro días, y el 99.9 de lo que están presentando aquí no está en ese Presupuesto?, ¿dónde va a estar el dinero?, no existe el dinero para tal ley. Entonces, yo me pregunto, ¿qué estamos nosotros haciendo aquí?, ¿sobrelegislando?, después de legislar por un proyecto volver a votar por el mismo. Qué bueno que ustedes tienen una gran mayoría y que esta responsabilidad, don Máximo Castro decía que no se debe decir eso, y era el decano de aquí, pero qué bueno que ustedes tienen una gran mayoría y que van a respaldar estas obras. Porque, cómo quisiera la Fuerza del Pueblo, cómo desea la Fuerza del Pueblo votar por cada una de las escuelas que están paradas en cada una de las provincias, pero si no tiene el cintillo de lo legal, entonces, nosotros no podemos embarcarnos en eso".



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 81 DE 170

Habló, a continuación, el diputado Ramón Mayobanex Martínez Durán y exteriorizó lo siguiente: "Estamos conociendo, en este momento, la modificación a la ley que va a permitir la continuación de las obras inconclusas. Estamos de acuerdo con la continuidad del Estado, pero estamos, sobre todo, ratificando que lo hagamos con todo lo de la ley. Este proyecto de ley que modifica la ley que ya habíamos aprobado en el año 2021, lo que va a permitir es violar los controles establecidos en la Ley No.340-06, óigase bien, poder violar los controles de Contrataciones Públicas, eso es lo que permite esta ley. Lógicamente, para continuar las obras, este proyecto de ley permite ir más allá de los umbrales permitidos en la Ley No.340-06, pero vamos a hacerlo de manera ajustada a preceptos legales, constitucionales, y sobre todo, éticos. ¿Qué observaciones tenemos que hacer a esta modificación del proyecto de ley que prórroga la ley votada en el año 2021? Esta ley permite que no haya controles en la actualización de los presupuestos, algo muy grave; segundo, trae en sí un riesgo de sobrecosto no controlado y flexibilidad excesiva por ausencia de auditorías independientes, que lo establece la Ley No.340-06, y que hoy en esta modificación la estamos violando. Otro punto observado en esta ley es que menciona que se va a permitir en todos los proyectos donde ha habido circunstancias imprevisibles, y los abogados sabemos que circunstancias imprevisibles puede ser cualquier cosa. Nosotros quisiéramos que el término 'imprevisible' en esta ley pudiese ser delimitado, para no permitir que estemos entregando a las autoridades que van a ejecutar estas obras una patente de corso. Óigase bien, la supervisión para garantizar una buena ejecución presupuestaria no está controlada en estas obras a ejecutarse por la Ley No.340-06. Entonces, debemos incluir, por circunstancias imprevisibles, criterios técnicos y jurídicos que pudieran delimitar otorgar una patente de corso a los ejecutores de estas obras, y sustituirlo por procesos competitivos, controles estrictos que garanticen la transparencia. Ocurre y viene a ser que en el artículo 8 de este proyecto de ley, párrafo II, se abre el contrato de grado a grado, porque una contratación directa no es más que volver al pasado, a los años 1980, 1970, cuando había contrataciones directas, eso es lo que está abriendo este proceso. Aquí se han hecho sugerencias, y estamos de acuerdo en que pudiese aprobarse este proyecto de ley en una primera lectura y que en una segunda



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 82 DE 170

corrigiéramos estos entuertos que hacen de esta ley la patente de corso en la ejecución de los presupuestos, y el manejo pulcro y transparente que debe existir en la implementación de los proyectos públicos. Así que, presidente, nosotros nos permitimos recomendar, para una segunda discusión, que pudiese enviarse a una comisión que fortalezca este proyecto de ley, y establecer dentro de la misma ley mecanismos de auditoría independiente, ya que estamos violando la Ley No.340-06. Definir, claramente, lo que significa circunstancias imprevistas; incluir criterios técnicos y jurídicos para limitar la modificación arbitraria en estos contratos; y eliminar o restringir la contratación directa, sustituyéndola por procesos competitivos con controles estrictos. Así que, muchísimas gracias, distinguidos colegas, y nuestra propuesta es, con la venia de ustedes, que pudiese aprobarse en una primera lectura, y que en una segunda discusión, sea enviada a la comisión y establecer claramente estos controles que hemos sugerido".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria precisó: "Pido a los señores diputados que vayan procediendo a ocupar sus respectivas curules, que en breve vamos a la toma de decisiones, que se hace aquí por mayoría. Entonces, vamos a dar la oportunidad, al último de la tanda, honorable diputado Aníbal Díaz, con las reservas que hizo, para que haga las aclaraciones de lugar, y de inmediato, vamos a votar, porque cerraremos los debates".

En uso del turno concedido, el diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez se expresó como sigue: "Fíjense, yo le decía a Wandy Batista que hay que revisar el agua de La Romana, porque La Romana da gente especial, brillantes algunos y otros especiales. Desde la perspectiva cognitiva, algo es especial cuando es extraordinario, y también, cuando carece de lo ordinario. Inclusive, como esto es grabado y transmitido, yo quisiera mandarle un saludo a Pedro Botello, porque la verdad es que La Romana nos da muchos cariños especiales. Fíjense, hay algunas observaciones que hacía Carlos de Pérez; decía que el artículo 1 permite la modificación de contratos sin un control riguroso; eso suena bonito, pero no es así, ¿por qué?, porque no lo permite sin un control riguroso, la ley refiere, léala, y se leyó completa, después de dar esa dispensa, que tiene que ser sujeto a la Ley sobre Compras y Contrataciones. Luego, dice él, en esta nota (señala un escrito):



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 83 DE 170

'que autoriza al Ministerio de Educación y a la OISOE (Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado) a desarrollar planes de terminación'. Aquí hubo un lapsus, es que precisamente por eso es que esta ley está en el Congreso, porque es que ya no tenemos OISOE, pero tampoco tenemos sus prácticas, tenemos las nuevas prácticas, para los que son más laicos: 'tenemos un viejo testamento y un nuevo testamento', hemos abrazado el amor y la verdad. Y como estamos casi en Navidad, yo voy a decirlo, no como se merece la referencia de la OISOE, ¡pero, por amor de Dios!, es que se acostumbraron tanto a ver las cosas mal hechas que cuando las vamos a hacer bien no las entienden, porque lo único que se hacía era pasarle por encima a todos los procesos; pero como no hay deseo, ni hay espacio, ni hay aspiración de hacer las cosas mal hechas, estamos viniendo al Congreso. En el año 2021 se preparó la ley, y es como él dice, en eso sí tiene razón, hay obras que no estaban, pero ya dije aquí que habrá en el futuro otras obras, que quizás debieron estar y no están, porque hay algunas con situaciones iguales y parecidas en toda la geografía nacional. Y usted tendrá que hacer dos cosas: sigue este procedimiento de legalizar las acciones sucesivas o se va al pasado y hace lo que se hacía antes, y a eso no hay vuelta atrás. Es que lo vamos a hacer siempre discutiéndolo, observándolo, con apego a la ley. Se refiere a que la nueva contratación debe hacerse conforme al procedimiento de la Ley de Compras, y obviamente que tiene que pasar el 25%, porque si no pasara, no tuviera que venir aquí, lo pudieran hacer de forma administrativa, porque la Ley de Compras permite, que si no pasa ese umbral, usted lo puede hacer de forma oficiosa. Pero como pasa ese umbral y lo queremos hacer correcto, la única manera posible es haciéndolo mediante ley, y eso es lo que dice la misma, y no hay otra cosa que no sea darles a esos procedimientos, quitar el secuestro administrativo y traerlo al Pleno. Esas obras que están ahí, que tienen el código SNIP, que es la cédula de identidad financiera de cada proyecto, le permite auscultarlo, y claro que sí que es con prontitud, porque la ley vence a final de este año y estamos a pocos días de que termine. Como hemos dado respuesta a cada una de esas notas que están ahí, y aún me quedan doce segundos...

Se escuchó, en este momento, al diputado Gustavo Antonio Sánchez García hacer comentarios a viva voz.



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 84 DE 170

Ante lo cual, el diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez exclamó: "Gustavo, ¡calma!, ¡calma! Dice el Eclesiastés que 'hay tiempo para todo, para reír, para llorar, y también para desesperarse'. Vamos, entonces, presidente, a pedirle que en virtud, precisamente, de la perentoriedad del plazo, declaremos de urgencia este proyecto, para que lo podamos conocer y aprobar, si así lo decide el Pleno, en las dos lecturas consecutivas. No hice mención al cierre de debates, porque ya el presidente lo había dicho".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Miren, colegas, yo iba a hacer uso de la palabra, pero solo voy a hacer algunas precisiones, que permiten que todos nos clarifiquemos. Primero, comprendo las posiciones políticas que aquí se han expresado, porque, por un lado, se quiere acusar al PRM de que ha hecho menos cantidades de obras; y por otro lado, cuando se trata de destrabar nudos legales de obras del año 2012, del 2013 o del 2009 ¿cuántos años son del 2012 al 2020?, ocho años, entonces, obviamente que hay que oponerse, porque ¿cuál es el interés?, que esas obras continúen, en las diferentes comunidades, siendo un 'monumento a la incompetencia', como le llaman ellos, 'no se ha hecho por la incompetencia'. No se ha hecho, porque como dijo Aníbal Díaz, este Gobierno ha sido cuidadoso con el cumplimiento de los preceptos legales, por eso cada vez que ha habido este tipo de situación, viene al Congreso Nacional, y algunas gentes salen diciendo: 'Pero eso se ha hecho así...', ¡no señor!, el Presidente Luis Abinader lo ha sometido al Congreso Nacional. Entonces, también viene la crítica, pero el debate es rico, porque el debate ayuda a que nosotros podamos clarificarnos. Yo dije que no iba a hacer un turno, pero hay algunos aspectos que hay que señalar. Por ejemplo, la gran cantidad de contratistas que tienen situaciones, yo quiero decirlo, no voy a mencionar nombres, aunque aquí podemos mencionarlos y decir todo lo que queramos, porque tenemos inmunidad, pero yo no voy a abusar de esa situación, son contratistas, lo voy a decir bien elegante, que no necesariamente, y le quito el 'necesariamente', son afines al partido de Gobierno, yo diría que el 99%, o quizás el 90%, porque hay una parte de esas obras que no fueron por concurso, sino que fueron sorteadas. Ahí reconozco que siempre el presidente Danilo



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 85 DE 170

Medina se manejó con una mayor apertura, y muchas veces contratistas que no eran del partido de gobierno pudieron acceder a algunas de esas obras. Entonces, señores, este problema hay que solucionarlo, y todavía, les adelanto a mis colegas queridos de la oposición, hay otro enredo legal en los ministerios a los que les corresponde hacer las construcciones, que están peores que estos, que por lo menos tienen contratos. Hay una gran cantidad de contratistas que sin contratos tienen obras realizadas, reitero, no necesariamente afines al Partido Revolucionario Moderno, y hay que buscarles una solución legal. Por eso nosotros permitimos siempre el amplio debate, es importante que se debata, porque debatiendo salen cosas que son fundamentales. Lo más importante es que, luego de dados estos pasos, perfectamente, el Gobierno del Presidente Luis Abinader pudo haberse basado en esta Ley Núm.118-21 para continuar haciendo y deshaciendo, y sin embargo, ha querido traer aquí la modificación, ¿por qué?, porque vence el día 31 de diciembre. Por eso se justifica el petitorio que hace el diputado Aníbal Díaz de que le demos el tratamiento de la urgencia a este importante proyecto. En ese sentido, nosotros declaramos formalmente cerrados los debates, como lo establece nuestro Reglamento, y vamos a proceder a someter el tratamiento de la urgencia".

Votación 014

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR, 13 DIPUTADOS EN CONTRA DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 015

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR, 17 DIPUTADOS EN CONTRA DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 016

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 115 DIPUTADOS A FAVOR, 18 DIPUTADOS EN CONTRA DE 133 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 86 DE 170

Este proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión y su conocimiento declarado de urgencia.

El diputado presidente levantó esta sesión extraordinaria siendo las dos horas y cincuenta y tres minutos (2:53) de la tarde y convocó a una segunda sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer el punto declarado de urgencia y los demás puntos pendientes del orden del día.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA SECRETARIA

JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; y Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintiocho (28), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión extraordinaria celebrada el día viernes seis (06) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Bethania Noemí García Hernández Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 87 DE 122

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S28SLO24 »Fecha: 06-12-2024

Votación 001" 06.12.2024 11:02:44 Moción: Sometido a votación que las actas Nos.11, 12, 13, 14, 15, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024, fuesen liberadas del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 98 Registrados: 106 Sí: 98 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM		?
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?

BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM		184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM		?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM		?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM		?
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM		?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 88 DE 122

MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SIN VOTO	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM		?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?

VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		?
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		?
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP		114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP		122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 89 DE 122

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD		134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS		?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR		?

Votación 002" 06.12.2024 11:06:20 Moción: Sometidas a votación las actas Nos.11, 12, 13, 14, 15, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024. Presentes en la votación: 100

Registrados: 107 Sí: 99 No: 1 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM		?
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	Ī	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	Ī	?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM		?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM		?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM		?
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM		?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		?



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 90 DE 122

FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?

MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SIN VOTO	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM		?
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		?
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 91 DE 122

BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP		114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP		122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
ЛМÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS		?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR		?

Votación 003" 06.12.2024 11:09:25 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen incluidas en el orden del día las iniciativas números 03355-2024-2028-CD y 03537-2024-2028-CD. Presentes en la votación: 99 Registrados: 111 Sí: 99 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4

ADDELL BOLLANGO	ANA ARAH GIZA REL GARMEN	DD1.f		10
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN			10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM		?
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM		17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM		?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM		?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 92 DE 122

DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM		?
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM		?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74

JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SIN VOTO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SIN VOTO	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147

NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 93 DE 122

SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		?
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP		114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122

JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		?
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS		?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR		?

Votación 004" 06.12.2024 11:11:45 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para conocer la estructura 12. Presentes en la votación: 82 Registrados: 109 Sí: 82 No: 0 No votaron: 27

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM		?
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 94 DE 122

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM		192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM		?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM		?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM		?
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM		46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM		?

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SIN VOTO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM		?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM		78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80

IARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
IARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
IARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM		87
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
IATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
IATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
IEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
IEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
IÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
IERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
IERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
IIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		?
IONTERO	JACQUELINE	PRM		?
IONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
IORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
IORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
IOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
IUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
OVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SIN VOTO	146
ÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
ÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
ÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
GANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
LIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
RTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
RTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
EÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
ÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		?



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 95 DE 122

PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM		191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP		122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SIN VOTO	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP		126

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD		138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS		?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR		?



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 96 DE 122

Votación 005" 06.12.2024 11:14:26

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para conocer la estructura 12.

Presentes en la votación: 108 Registrados: 116 Sí: 108 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM		?
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM		?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM		?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		?
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM		?
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM		46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM		?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM		74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM		87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 97 DE 122

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SIN VOTO	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP		114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP		126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 98 DE 122

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS		?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR		?

Votación 006" 06.12.2024 11:17:02

»Número de Iniciativa: 03615-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 108

Presentes en la votacion: 108 Registrados: 126 Sí: 108 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM		11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM		?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM		?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM		?
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM		?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 99 DE 122

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SIN VOTO	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM		87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		?
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89

MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM		?
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		?
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 100 DE 122

BRITO O NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP		126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?

MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS		?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR		?

Votación 007" 06.12.2024 11:58:27 »Número de Iniciativa: 03615-2024-2028-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud presentada por el diputado Rafael Augusto Castillo Casado, para que el proyecto fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 141 Registrados: 148 Sí: 30 No: 111 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	NO	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	NO	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	NO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	NO	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	NO	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	NO	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	NO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	NO	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	NO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	NO	29



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 101 DE 122

CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM		192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	NO	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	NO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	NO	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM		?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM		?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	NO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	NO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM		?
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	NO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	NO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	NO	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	NO	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	NO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	NO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	NO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM		?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	NO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	NO	161

FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	NO	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	NO	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	NO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	NO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	NO	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	NO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	NO	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	NO	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	NO	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	NO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	NO	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	NO	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	NO	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	NO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	NO	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	NO	90

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	NO	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	NO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	NO	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	NO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	NO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	NO	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	NO	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	NO	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	NO	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	NO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	NO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	NO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	NO	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	NO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	NO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	NO	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	NO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	33



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 102 DE 122

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	NO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	NO	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	NO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	NO	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	NO	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	NO	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	NO	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	NO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	NO	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	NO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	NO	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	NO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	NO	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	NO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	NO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	NO	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	NO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115

BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
ЛМÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	NO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	NO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	NO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	NO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	NO	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS		?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	NO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	NO	9



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 103 DE 122

Votación 008" 06.12.2024 11:59:59

»Número de Iniciativa: 03615-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 141 Sí: 113 No: 0 No votaron: 28

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM		?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM		?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM		?
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM		?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63

FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM		84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 104 DE 122

MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM		191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP		118

BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
SPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP		114
SPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
ABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP		122
IMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
MÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
UCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
IALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SIN VOTO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
ÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
ÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP		126
ODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
OJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		128
AVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SIN VOTO	129
AVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
CHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	140



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 105 DE 122

MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SIN VOTO	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS		?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 009" 06.12.2024 12:01:45 »Número de Iniciativa: 03615-2024-2028-CD Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 116 Registrados: 147 Sí: 116 No: 0 No votaron: 31

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM		?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM		?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42

DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM		?
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM		?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 106 DE 122

JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146

NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177

SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP		114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 107 DE 122

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SIN VOTO	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SIN VOTO	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SIN VOTO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SIN VOTO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SIN VOTO	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?

RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS		?
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 010" 06.12.2024 12:03:50
»Número de Iniciativa: 03317-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 131
Registrados: 145 Sí: 131 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM		?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM		?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM		?
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 108 DE 122

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM		?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82

MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM		87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148

PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 109 DE 122

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP		129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SIN VOTO	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 011" 06.12.2024 12:58:49 »Número de Iniciativa: 03317-2024-2028-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial. Presentes en la votación: 141 Registrados: 154 Sí: 141 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM		192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 110 DE 122

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM		?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM		?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM		?
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM		?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64

GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94

MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 111 DE 122

ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?

CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR		9

Votación 012" 06.12.2024 13:00:46 »Número de Iniciativa: 03317-2024-2028-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión. Presentes en la votación: 138 Registrados: 150 Sí: 134 No: 4 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARN	MEN PRM	SI	10



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 112 DE 122

ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM		192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM		?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM		?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM		?

DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM		48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM		?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM		40



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 113 DE 122

NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45

SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102

JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	NO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 114 DE 122

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR		9

Votación 013" 06.12.2024 13:13:55
»Número de Iniciativa: 03616-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 95
Registrados: 130 Sí: 95 No: 0 No votaron: 35

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 013 fue detenida por disposición de la presidencia.

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SIN VOTO	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20

BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM		192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM		?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM		?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM		?
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM		?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 115 DE 122

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SIN VOTO	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM		40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM		51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP		118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP		114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP		117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 116 DE 122

MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SIN VOTO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SIN VOTO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR		9

Votación 014" 06.12.2024 14:47:16 »Número de Iniciativa: 03616-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, para que el conocimiento del proyecto fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 124

Registrados: 151 Sí: 111 No: 13 No votaron: 27

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM		?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM		?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM		?
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM		?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 117 DE 122

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89

MÉNIDEZ MATOG	OLEANDA MAREDYA	DD3.6	CT.	00
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM		40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 118 DE 122

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	NO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	NO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SIN VOTO	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	NO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SIN VOTO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	NO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140

MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	NO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	NO	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 015" 06.12.2024 14:49:14

»Número de Iniciativa: 03616-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Especial.

Presentes en la votación: 131

Registrados: 145 Sí: 114 No: 17 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL	PRM	SI	10
	CARMEN			
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM		?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM		?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 119 DE 122

DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM		?
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM		?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73

JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146

NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 120 DE 122

SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	NO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	NO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	NO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP		102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SIN VOTO	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	NO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP		103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	NO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	NO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	NO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	NO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	NO	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?

RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC		101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC		100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 016" 06.12.2024 14:50:57

»Número de Iniciativa: 03616-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, en primera discusión.

Presentes en la votación: 133

Registrados: 143 Sí: 115 No: 18 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		?



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 121 DE 122

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM		24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM		?
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM		?
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM		?
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM		?
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		?
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM		?

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM		?
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		?
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80

MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	92
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	90
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		?
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	154
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SIN VOTO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158



ACTA NO. 28 DEL VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 122 DE 122

PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM		178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM		190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP		118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		?
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SIN VOTO	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		?
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	NO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	NO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	NO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	NO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SIN VOTO	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	NO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP		103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	NO	126

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	NO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	NO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	NO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD		141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SIN VOTO	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC		101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC		100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS		6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9